

SEÑOR:
JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Honorable Jueza Dra. Fabiola Pereira Romero
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso reivindicatorio
RADICADO: 202200225
DEMANDANTE: Tramsar S.A.S. En liquidación.
DEMANDADO: Eugenio Javier Martínez Arribas

José Neyid Chicuazuque Umbarila, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía N°79.355.019 abogado y portador de la tarjeta profesional N°135.697 del CS. De la J., actuando en calidad de apoderado judicial del demandado, debidamente reconocido en autos, procedo a contestar la demanda en los términos del canon 96 del CGP para lo cual expongo las siguientes consideraciones:

Nombre del demandado: Eugenio Javier Martínez Arribas identificado con pasaporte XDE088721, domiciliado en España y con dirección electrónica para notificación eujamar@gmail.com

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

1. Es cierto frente a la inscripción de titular según se evidencia de los certificados de matrícula inmobiliaria N°. 50N-20234363 y 50N-20234316, sin embargo, la posesión del predio no la detenta la sociedad.
2. Es cierto parcialmente. Según la documental allegada, es cierta la presunta transferencia del predio otorgada en la escritura pública N°. 2738 del 18 de septiembre de 2012. Sin embargo, no es cierto que se haya entregado la posesión en tanto que el vendedor no la detentaba.
3. Es una transcripción del clausulado de la escritura pública antes referida, sin embargo, no corresponde a la realidad que el señor Eugenio Javier Martínez funja como arrendatario, por cuanto su calidad era la de poseedor, hasta antes de la venta que realizó de esos derechos. En ningún momento mi poderdante fue arrendatario de Ricardo Felipe Beltrán, ni tampoco lo ha sido de Tramsar S.A.S. En la actualidad la posesión la detenta el tercero a quien vendió los derechos posesorios.
4. Es cierto frente a la afirmación que el señor Eugenio Javier Martínez fungió como poseedor, en tanto que a la fecha esos derechos fueron vendidos, no obstante, la fecha en que se entró en posesión del predio es anterior a diciembre de 2012. Así mismo, ante la inexistencia de contrato de arrendamiento, no es cierto que se debiera entregar el predio.
5. No es cierto que la fecha del inicio de posesión sea diciembre de 2012, en tanto que la posesión del predio la detentaba el convocado con antelación. En ningún momento se debía hacer la restitución del predio por cuanto no existe contrato de arrendamiento que así lo obligue.
6. Es cierto.
7. El simple incumplimiento en obligaciones tributarias o personales con la administración del edificio no significa la pérdida de la calidad de poseedor que incluso el demandante asegura detentaba el convocado, quien vendió sus derechos de posesión a un tercero. Es cierto que Eugenio Martínez se ha declarado, hasta el momento de vender sus derechos, como poseedor del bien.

8. Entra en contradicción el demandante, quien aseguró en distintos apartes de su narrativa de la demanda la calidad de poseedor que ostentaba Eugenio Martínez.
9. El solo incumplimiento de la obligación predial o administración no deslegitima la calidad de poseedor.
10. Es cierto.
11. Es cierto, sin embargo, debe aclararse que la cancelación o no de esos rubros no deslegitiman la calidad de poseedor que para ese momento mantenía el convocado.
12. Es cierto conforme a la documental allegada.
13. Es cierto conforme a la documental arrimada.
14. Es cierto, sin embargo, debe aclararse que la cancelación o no de esos rubros no deslegitiman la calidad de poseedor que para ese momento mantenía el convocado.
15. Conforme a lo deprecado, es cierto que el demandado fungió como poseedor, quien a la fecha vendió sus derechos a un tercero, así mismo, es cierto que entre el demandante o el señor Ricardo Defelipe Beltrán no ha existido ningún convenio, verbigracia el contrato de arrendamiento o la venta del bien. El señor Eugenio Martínez no es poseedor de mala fe.
16. Conforme a lo narrado es cierto que Christian Neyid Chicuazuque Barrantes funge como poseedor, pero no de mala fe.

OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

La estimación del perjuicio no se ajusta a los preceptos del canon 206 del CGP, por cuanto no se cuantificó razonadamente los presuntos perjuicios causados, no se precisaron las razones por las cuales se adujo que el quantum de los perjuicios era el valor catastral de los inmuebles, máxime si se tiene en cuenta que se buscó fue la causación de frutos civiles. Bajo ese panorama, deberá desecharse ese elemento probatorio.

FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Principales

1. Me opongo en razón a que la posesión no la detenta la sociedad demandada.
2. Me opongo por cuanto la posesión actual no la detenta el demandado y si un tercero a quien se le vendieron los derechos.
3. Me opongo por cuanto la posesión no la detenta la sociedad demandante.
4. Me opongo, por cuanto las costas deberán ser asumidas por el demandante al haber convocado a juicio a quien actualmente no tiene relación con el predio, salvo la posesión antes de diciembre de 2021 y quien la vendió a un tercero.

Subsidiarias

1. En razón a la ausencia de prosperidad de la acción reivindicatoria, las pretensiones subsidiarias no logran tener la consecuencia perseguida. Nótese que las declarativas eventualmente constituyen un hecho, pero ninguna consecuencia jurídica, sin que allí se refiera la necesidad de reivindicar el inmueble o similares.
2. Me opongo. El poseedor no es de mala fe y deberá demostrarse la conducta endilgada por la actora.

3. Me opongo.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

- FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA:** Dentro del asunto es clara la calidad de poseedor que sostuvo el señor Eugenio Martínez desde febrero de 2011 y hasta diciembre de 2021, data en la cual vendió los derechos de posesión al señor Christian Neyid Chicuazuque Barrantes, quien a la fecha funge como poseedor del bien. Debe tenerse en cuenta que el inicio de la demanda fue posterior a ese hecho, situación que muy posiblemente era de conocimiento del actor pero que en todo caso decidió omitir ese hecho y vincularlo a un asunto posesorio sobre el que actualmente no detenta la posesión, por cuanto reiteró, se vendió el derecho que se tenía.
- MALA FE:** El demandante asegura de forma irregular fechas y hechos contrarios a la realidad, invocando situaciones desconocidas para él. Nótese que asegura que el poseedor entró en posesión del predio únicamente en diciembre de 2012, pero de forma contradictoria estima que dicha calidad la ostentaba con antelación.
- AUSENCIA DE PRESUPUESTOS PARA LA ACCIÓN REIVINDICATORIA:** Conforme a la jurisprudencia nacional, la acción de reivindicación no procede si la posesión del demandado sobre el inmueble es anterior a la propiedad del demandante e, incluso, a la cadena de títulos aducida por este. Al respecto ha informado el máximo órgano de la jurisdicción ordinaria que *“En primer término, porque si el tiempo para adquirir por prescripción el inmueble pretendido, era insuficiente, la decisión negativa era de esperarse; y en segundo lugar, por cuanto en coherencia con constante e invariable doctrina de la Corte, la reivindicación se enerva, entre otros eventos, cuando la posesión del interpelado es anterior al derecho de propiedad de la parte demandante, inclusive a la cadena de títulos aducida por ésta”* (sc-10882 de la CSJ 18/08/2015 M.P. Luis Armando Tolosa Villabona.

FRENTE A LAS PRUEBAS

1. En atención a los documentos allegados como pruebas, debe tenerse en cuenta que solamente deberán ser valorados aquellos que se relacionaron como pruebas, sin que los adicionales que se hayan arrimado al plenario puedan ser registrados, habida cuenta que podría incurrirse en deslealtad procesal al enlistar unos documentos y agregar otros. En esas condiciones, los legajos que no correspondan a los enlistados en la demanda, no deberán ser tenidos en cuenta.
2. Deberá denegarse la prueba referida en literal “D oficios” por cuanto tales documentos pudieron ser obtenidos haciendo uso del derecho de petición, sin que pueda trasladarse la carga al estrado judicial.
3. Dentro del presente asunto la inspección solicitada por el actor no resulta procedente por cuanto tal elemento probatorio será necesario cuando no pueda hacerse uso de medios tecnológicos para ello, máxime cuando el demandante solicitó como prueba extraprocesal tal práctica, según constancia que se encuentra en la página de la rama judicial ante el Juzgado 12 Civil Municipal de Oralidad, radicado 2022-01054.

PRUEBAS SOLICITADAS

Documentales.

1. Copia del contrato de venta de derechos de posesión efectuada ante la Notaría Cuarenta del Círculo de Bogotá del día 9 de diciembre de 2021, evento que fue anterior a la interposición de la demanda.
2. Copia del auto de 30 de noviembre de 2022 dentro del proceso 202201054 mediante el cual se ordenó la práctica de la inspección judicial como prueba extraprocesal deprecada por Tramsar S.A.S. en liquidación.
3. Testimonio de Christian Chicuzaque Barrantes, domiciliado en la ciudad de Bogotá para que deponga sobre la venta de la posesión que se le realizó y de cuenta que la misma fue anterior a la data de la interposición de la demanda. Para los datos de notificación, podrá ser citado en la carrera 48 150 46 bloque b apto 208 (carrera 48 150 46 apto 208). En todo caso, si con la documental aportada el juez considera que la deposición del tercero no resulta necesaria, por encontrar probada la falta de legitimación en la causa por pasiva, se podrá negar tal declaración para que se emita de forma inmediata la sentencia anticipada.
4. Diligencia de oposición realizada dentro del proceso 11001400300520150022400.

PETICIÓN FINAL

En razón a que no me encuentro legitimado en la causa por pasiva se solicita la emisión de la sentencia anticipada a tono con lo consagrado en el canon 278 del Código General del Proceso. Debe tenerse en cuenta que EL SEÑOR EUGENIO MARTÍNEZ NO DEBIÓ SER CONVOCADO A JUICIO POR CUANTO ACTUALMENTE NO OSTENTA LA CALIDAD DE POSEEDOR en razón a la venta que realizó, y tampoco funge como tenedor del poseedor actual.

Finalmente, se pone de presente al Juzgador y a la contraparte, que Eugenio Martínez no reside en el Edificio Mirabell P.H, apto 208 bloque b, por lo que para evitar futuras irregularidades se tenga esa situación presente.

Cordialmente

José Neyid Chicuzaque Umbarila

C.C: N°79.355.019 de Bogotá D.C

T.P: N°135.697 del CS. De la J.

Correo electrónico: abogadojosech@hotmail.com

RV: Devolución Despacho Comisorio No. 3325

Juzgado 13 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/12/2022 18:19

Para: Radicación Juzgado 13 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <radicacionj13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Carrera 10 No. 14-33 Mezanine 1 - tel. (601) 3424108

De: CDI Salidas Suba <salidascdi.suba@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de diciembre de 2022 5:31 p. m.

Para: Juzgado 13 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No. 3325

Cordial saludo.

Se remite radicado **adjunto No 20226101977321**, emitido por la Alcaldía local de Suba.

Por favor acusar el recibido de esta Comunicación

Agradecemos la atención prestada.

Centro de Documentación e Información
CDI ALCALDIA LOCAL DE SUBA



Este correo es de carácter informativo en función al reparto de las comunicaciones externas emitidas por la Alcaldía local de Suba. Su respuesta a este será recepcionada como "Confirmación de recibido"

Cualquier información o requerimiento puede realizarlo por medio de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Gobierno:

<http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanillavirtual//>



ALCALDÍA LOCAL DE
SUBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CDI Alcaldía Local de Suba
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co





CDI Salidas Suba

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, D.C.

Señores

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Carrera 10 No 14-33 P 1

Ciudad

Correo electrónico: j13jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a Petición 20226110050412

Devolución Despacho Comisorio No. 3325
Proceso: EJECUTIVO
Proceso: 11001-40-03-005-2015-00224-00
JUZGADO ORIGEN 5 CIVIL MUNICIPAL
De: EDIFICIO MIRABELL PH.
Contra: TRAMSAR S.A.S
Radicado Alcaldía Local de Suba: 20196110215332

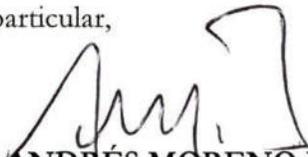
Respetados Señores,

De manera atenta, por medio del presente remito a ustedes el Comisorio No.3325 y sus anexos, en el estado en que se encuentra con diligencia materializada, y con oposición para ser resuelta por el Juzgado, con un total 71 de folios.

Lo anterior para que por su Despacho y de conformidad con los artículos 39 y 40 del CGP se adopten las decisiones que en derecho corresponda.

Aunado a lo anterior se solicita confirmar la recepción del presente oficio y sus anexos.

Sin otro particular,


JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba

Elaboró: Yamir Rincon - Abogada Contratista Yamir Rincon

Revisó: Jorge Luis Novoa - Abogado Contratista



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226101977321

Fecha: 30-10-2022

20226101977321

Página 2 de 2

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

GDI - GPD – F078
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

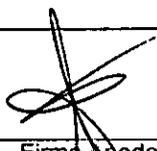


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

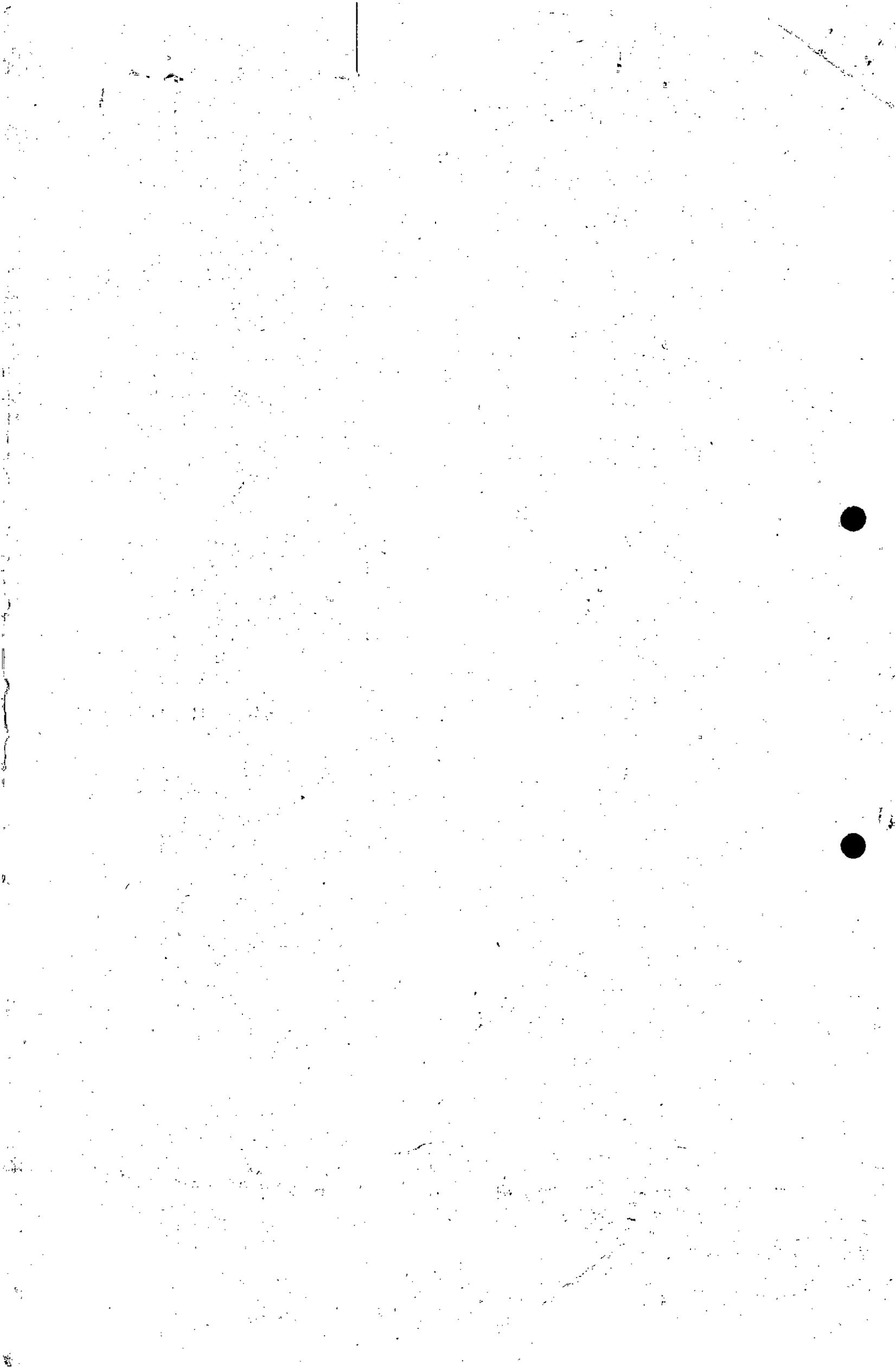
SANSAN ABOGADOS

Fr 48 no 150-46. 18-2-2010-2020

Civil, Familia, Laboral
Administrativo, Comercial
Propiedad Horizontal

JURISDICCIÓN			
GRUPO/CLASE DE PROCESO			
No. CUADERNOS		FOLIOS CORRESPONDIENTES	
DEMANDANTES			
Nombre (s)		Primer Apellido	
Conjunto residencial Edificio Mirabel		830.045.634-4	
Dirección Notificación		Teléfono	
Carretera 48 # 150-45			
APODERADO			
Nombre (s)		Primer Apellido	
Jose Ignacio		Sanchez	
Segundo Apellido		Medina	
NIT ó C.C.		194801141	
Dirección Notificación		Teléfono	
		cel - 3172919892-	
DEMANDADOS			
Nombre (s)		Primer Apellido	
Transar		S.A.S	
Segundo Apellido		900468161-1	
NIT ó C.C.			
Dirección Notificación		Teléfono	
Nombre (s)		Primer Apellido	
Segundo Apellido		NIT ó C.C.	
Dirección Notificación		Teléfono	
Nombre (s)		Primer Apellido	
Segundo Apellido		NIT ó C.C.	
Dirección Notificación		Teléfono	
ANEXOS			
Firma Aporado		Radicación Proceso Código	
			

sansanabogados@gmail.com
indecob@hotmail.com





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

Despacho Comisorio N° 3325

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Hace Saber
Al

CONSEJO DE JUSTICIA, ALCALDIA LOCAL, Y/O JUECES DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ PARA EL CONOCIMIENTO
EXCLUSIVO DE LOS DESPACHOS COMISORIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

REF: Juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bogotá.
Proceso Ejecutivo singular No. 11001-40-03-005-2015-00224-00 iniciado por
EDIFICIO MIRABELL PROPIEDAD HORIZONTAL contra TRAMSAR S.A.S. (Origen
Juzgado 5 Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 17 de junio de 2019 y 25 de octubre de 2017 y 3 de
mayo de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia; en el cual se
le comisionó con amplias facultades para la práctica de la diligencia de
secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria
N° **50N-20234363**, de propiedad de la parte demandada.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 17 de junio de 2019 y 25
de octubre de 2017 y 3 de mayo de 2018.

Se designa como secuestre al auxiliar de justicia, ADMINISTRACIONES
PACHECO S.A.S. ubicado en la carrera 15 No. 100-69 of 505 edif Vanguardia
101.

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) JOSE
IGNACIO SANCHEZ MEDINA, identificado(a) con C.C. 19.489.141 y T.P.
149.404 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el
presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 25 de junio de 2019.

Proceda de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

[Handwritten signature]
Diana Paola Estrenas López
Profesional Universitario Grado 12
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19
Tel: 2438795



Alcaldía Local de Suba
R No. 2019-611-021533-2
1019-07-24 10:09 - Folios: 7 Anexos: 0
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Remitido: JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL

JUZGADO SETENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Ejecutivo-75-2015-00224

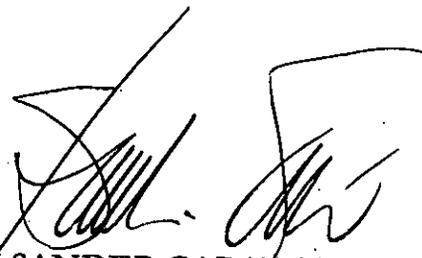
Registrado el embargo sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20234363 el despacho decreta su secuestro. De conformidad con lo previsto en los artículos 38 del Código General del Proceso, 205 de la Ley 1801 de 2016 y las Circulares PCSJC17-10 de 9 de marzo de 2017 y PCSJC17-37 de 27 de septiembre de 2017 expedidas por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se comisiona al Alcalde de la localidad respectiva o al Consejo de Justicia de Bogotá

Se nombra como secuestre a quien figura en el acta anexa a esta providencia. Comuníquesele para que acepte el cargo, so pena de ser excluido de la lista de auxiliares de la justicia.

Se fijan como honorarios al auxiliar de la justicia por su actuación en la diligencia, la cantidad de cinco (5) salarios mínimos legales diarios.

Ahora bien, revisado el certificado de tradición y libertad del citado inmueble, se evidencia que existe un gravamen hipotecario (anotación No. 4), por lo tanto, el juzgado conforme lo previsto en el artículo 462 del C.G.P., ordena citar a Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, para que haga valer su crédito en el término de veinte (20) días siguientes a su notificación personal. Notifíquesele en debida forma.

NOTIFÍQUESE.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

JM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. <u>184</u>	de hoy
<u>25 OCT 2017</u>	a las 8:00 a.m.
La Secretaria <u>Paulina</u>	
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS	

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No.14-33, Piso 3°

BOGOTÁ, D. C.

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

11001 40 03 005 2015 00224

Como quiera que la petición anterior es procedente y no se evidencia en el expediente que se haya librado el Despacho comisorio ordenado en auto del 25 de octubre de 2017, el Juzgado decreta el secuestro del inmueble identificado con M.I. No. 50N-20234363, de propiedad del demandado. Para tal fin, y teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, ordena comisionar con amplias facultades, incluso para designar secuestre, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, al Alcalde Local y/o Consejo de Justicia de y/o Juzgados Civiles Municipales de Bogotá para la Atención de Despachos Comisorios de la zona respectiva. Se señalan como honorarios del auxiliar de justicia la suma de \$80.000,00= M/cte.

Por la Oficina de Ejecución, librese despacho comisorio con los insertos del caso.

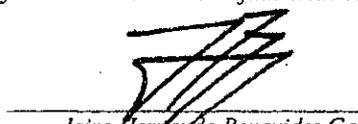
A su turno, por Secretaria requiérase a la parte demandante para que dé cumplimiento a la citación del acreedor hipotecario BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A., de conformidad con lo ordenado en el artículo 462 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No.75 hoy 04 de abril de 2018. Fijado a las 8:00 a.m.


Jairo Hernando Benavides Galvis
Secretario

2
A
26



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

34

5

JUZGADO TRECE (13) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Ref. No. 11001 40 03 005 2015 00224 00

En atención a la solicitud que antecede, por Secretaría actualícese Despacho Comisorio con los insertos del 2316 (fl. 23, cdno 02), **comisionando al Consejo de Justicia, la Alcaldía Local y/o los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en la ciudad de Bogotá, según el Acuerdo PSCJA18-11036 del Consejo Superior de la Judicatura de 28 de junio de 2018.**

Se designa como secuestre a **ADMINISTRACIONES PACHECO SAS., (Ver ANEXO).**

Déjese sin valor ni efecto la anterior comisión (Fl. 23, Cdno. 02).

NOTIFÍQUESE

OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ

Juez

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ D.C.**

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No 104, hoy 18 de junio de 2019. Fijado a las 8:00 a.m.

Yelis Yael Tirado Maestre
Secretaría



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 4163 6591 5635 5388

Nro Matrícula: 50N-20234363

Impreso el 21 de Enero de 2015 a las 08:13:54 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.G MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 23/8/1995 RADICACIÓN: 1995-54389 CON: ESCRITURA DE 23/8/1995

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL: AAA0118WWXR
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDÉEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 998 DE FECHA 01-08-95 EN NOTARIA 43 DE SANTA FE DE BOGOTA APARTAMENTO 208 CON AREA DE 90.06 M2 PRIVADA CUBIERTA 96.64 AREA TOTAL CONSTRUIDA CON COEFICIENTE DE 1 20% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). SEGUN ESCRITURA 1002 DEL 22-03-2006 NOTARIA 83 DE BOGOTA, SU COEFICIENTE ACTUAL ES 1.06%

COMPLEMENTACIÓN:

INVERSIONES MAZALCO LIMITADA, ADQUIRIO POR COMPRA A ZAPATA VASQUEZ CAMILO ARTURO, POR ESC. 4493 DEL 25-08-93 NOT. 25 DE STAFE DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A RAUL DE JESUS CHAVARRIA CIA S.C.A. POR ESC. 7394 DEL 16-09-80 NOT. 9 DE STAFE DE BOGOTA, ESTA POR COMPRA A VALENZUELA DE MANRIQUE CECILIA Y MANRIQUE SANTAMARIA JORGE POR ESC. 1055 DEL 05-06-78 NOT. 20 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A DARMALT DE ROZO NABEL Y MANRIQUE SANTAMARIA JORGE, POR ESC. 3079 DEL 28-05-82 NOTARIA 5 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16-06-82 AL FOLIO 050-443353.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO.

- 1) CALLE 146 38-26 APARTAMENTO 208. EDIFICIO "MIRABELL" P.H.
- 2) TRANSVERSAL 41 146-48 ACTUAL
- 3) KR 48 150 46 AP 208 (DIRECCIÓN CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
50N-443353

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 26/10/1994 Radicación 1994-71400

DOC: ESCRITURA 5837 DEL: 13/10/1994 NOTARIA 2 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES MAZALCO LIMITADA X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA -UPAC COLPATRIA -

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 17/8/1995 Radicación 1995-54389

DOC: ESCRITURA 998 DEL: 1/8/1995 NOTARIA 43 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES MAZALCO LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 21/5/1996 Radicación 1996-32558

DOC: ESCRITURA 566 DEL: 3/5/1996 NOTARIA 43 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 75.380.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES MAZALCO LIMITADA

A: BUITRAGO QUIROGA ANGELA ADRIANA CC# 51988062 X

A: MEDINA GOMEZ FRANCISCO ENRIQUE CC# 11518926 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2

Certificado Generado con el Pin No: 4163 6591 5635 5388 Nro Matrícula: 50N-20234363

Impreso el 21 de Enero de 2015 a las 08:13:54 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 21/5/1996 Radicación 1996-32558
 DOC: ESCRITURA 566 DEL: 3/5/1996 NOTARIA 43 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA - ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BUITRAGO QUIROGA ANGELA ADRIANA CC# 51986062 X
 DE: MEDINA GOMEZ FRANCISCO ENRIQUE CC# 11518926 X
A: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. NIT# 8600345941

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 21/5/1996 Radicación 1996-32558
 DOC: ESCRITURA 566 DEL: 3/5/1996 NOTARIA 43 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: : 300 LIMITACIONES DE DOMINIO - SE CONSTITUYE AFECTACION AVIVIENDA FAMILIAR DE ACUERDO A LA LEY 258/96.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BUITRAGO QUIROGA ANGELA ADRIANA CC# 51986062 X
A: MEDINA GOMEZ FRANCISCO ENRIQUE CC# 11518926 X

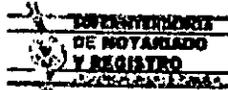
ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 24/2/1997 Radicación 1997-11296
 DOC: ESCRITURA 7174 DEL: 26/12/1996 NOTARIA 2 DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$ 1.065.623.602
 Se cancela la anotación No. 1
 ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA - ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. NIT# 8600345941
A: INVERSIONES MAZALCO LIMITADA

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 25/11/1998 Radicación 1998-77880
 DOC: ESCRITURA 2729 DEL: 11/11/1998 NOTARIA 22 DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$ 0
 Se cancela la anotación No. 5
 ESPECIFICACION: : 915 OTROS - CANCELA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BUITRAGO QUIROGA ANGELA ADRIANA CC# 51986062 X
A: MEDINA GOMEZ FRANCISCO ENRIQUE CC# 11518926 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 25/11/1998 Radicación 1998-77880
 DOC: ESCRITURA 2729 DEL: 11/11/1998 NOTARIA 22 DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$ 64.000.000
 ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BUITRAGO QUIROGA ANGELA ADRIANA CC# 51986062
 DE: MEDINA GOMEZ FRANCISCO ENRIQUE CC# 11518926
A: DEFELIPE BELTRAN RICARDO CC# 19235694 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 7/5/1998 Radicación 1998-31133
 DOC: ESCRITURA 477 DEL: 15/4/1998 NOTARIA 43 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: : 915 OTROS - ACTUALIZACION NOMENCLATURA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: INVERSIONES MAZALCO LIMITADA

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 8/5/2000 Radicación 2000-23465



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Certificado Generado con el Pin No: 4163 6591 5635 5388

Nro Matrícula: 50N-20234363

Impreso el 21 de Enero de 2015 a las 08:13:54 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 815 DEL: 28/4/2000 JUZGADO 46 C. MPAL DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CALDERON BERMUDEZ JOSE ANANIAS
A: DEFELIPE BELTRAN RICARDO X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 28/9/2006 Radicación 2006-82446
DOC: OFICIO 2142 DEL: 11/9/2006 JUZGADO 18 C.CTO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 10
ESPECIFICACION: : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO ART.558 DE C.P.C.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CALDERON BERMUDEZ JOSE ANANIAS
A: DEFELIPE BELTRAN RICARDO C.C# 19235694 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 29/9/2006 Radicación 2006-82446
DOC: OFICIO 2142 DEL: 11/9/2006 JUZGADO 18 C.CTO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
A: DEFELIPE BELTRAN RICARDO C.C# 19235694 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 4/6/2007 Radicación 2007-50909
DOC: ESCRITURA 1002 DEL: 22/3/2007 NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 0331 RÉFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - E.P. # 998 DEL 01-08-1995;
NOT. 43 DE BTA. EN CUANTO A QUE SE ACOGE A LA LEY 675/2001, SE MODIFICAN COEFICIENTES DE COPROPIEDAD Y SE
DISEÑAN MODULOS DE CONTRIBUCIÓN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO MIRABELL - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 5/2/2009 Radicación 2009-9062
DOC: OFICIO 6724 DEL: 30/1/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 0212 VALORIZACION - POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 26/6/2009 Radicación 2009-50247
DOC: OFICIO 043715 DEL: 24/6/2009 I.D.U DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 0212 VALORIZACION - GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 6/8/2009 Radicación 2009-57089
DOC: OFICIO 52015 DEL: 29/7/2009 I D U DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 15
ESPECIFICACION: : 0942 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - GRAVAMEN DE VALORIZACION POR
BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 043715 DE 24-06-2009.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4

Certificado Generado con el Pin No: 4163 6591 5635 5388

Nro Matrícula: 50N-20234363

Impreso el 21 de Enero de 2015 a las 08:13:54 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 26/7/2012 Radicación 2012-57133
DOC: OFICIO 408351 DEL: 17/7/2012 IDU DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 14

ESPECIFICACION: : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION
POR BENEFICIO LOCAL ACUERDÓ 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 20/9/2012 Radicación 2012-72837
DOC: OFICIO 1988 DEL: 23/7/2012 JUZGADO 018 CIVIL DE CIRCUITO DE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 12

ESPECIFICACION: : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO ESTE Y OTRO REF 2006-258

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A: HITOS

A: DEFELIPE BELTRAN RICARDO CC# 19235694

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 20/9/2012 Radicación 2012-72840
DOC: ESCRITURA 2738 DEL: 18/9/2012 NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D: C. VALOR ACTO: \$ 130.748.000

ESPECIFICACION: : 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEFELIPE BELTRAN RICARDO CC# 19235694

A: TRAMSAR S.A.S. NIT# 9004691611 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "19"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 1998-8354 Fecha: 2/12/1998

DIRECCION ACTUAL INCLUIDA VALE TC.8354-98.

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.F., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,
SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Anotación Nro: 9 No. corrección: 1 Radicación: 1998-8354 Fecha: 3/12/1998

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO SEGUN TEXTO ESC QUE REPOSA EN LA OF T.C. 8354/98



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 5

Certificado Generado con el Pin No: 4163 6591 5635 5388

Nro Matrícula: 50N-20234363

Impreso el 21 de Enero de 2015 a las 08:13:54 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 3193 Impreso por: 3193

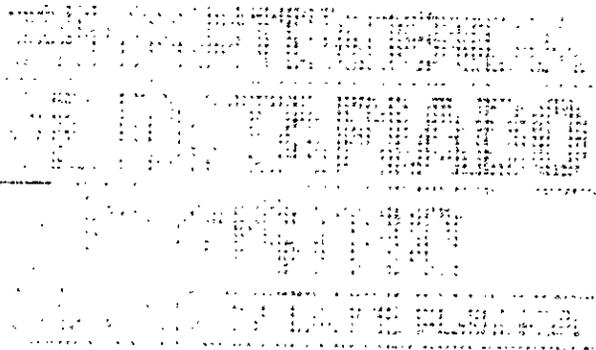
TURNO: 2015-28905 FECHA: 21/1/2015

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador ASTRID MARIA SANCHEZ LOPEZ





01

* 1 4 9 6 7 0 8 0 4 *

9



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CENTRO

22 DE ENERO DE 2015 HORA 10:14:03

RG44340082

PAGINA 11 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVIACION DEL AÑO 2012

CERTIFICA:

NOMBRE: TRAMSAR SAS

N.I.T.: 900468161-1

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02146906 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011

CERTIFICA:

RENOVIACION DE LA MATRICULA 5 DE OCTUBRE DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVIADO:

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 131A#9- 59 T.A. 401

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL: serranoa2@yahoo.com

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 131A#9- 59 T.A. 401

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: serranoa2@yahoo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01517191 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRAMSAR SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. EL TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA Y PASAJEROS CON LOS PAISES DE COLOMBIA TENGA SUSCRITOS PACTOS O TRATADOS INTERNACIONALES. 2. TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA EN VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS QUE AFILIE A ELLA, EN TODAS LAS RUTAS DEL PAIS. 3. PODRA ADELANTAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA PESADA DE TODO ORDEN: NUEVOS O USADOS, EXPORTAR Y/O IMPORTAR DEL EXTERIOR LOS MISMOS, 4. ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES RAICES, BIENES MUEBLES. 5. PODRA ADELANTAR TODA ACTIVIDAD PARA LA COMERCIALIZACION DE SEMOVIENTES, INSUMOS AGRICOLAS Y PECUARIOS, EXPORTAR Y/O IMPORTAR LOS MISMOS. 6. IMPORTAR

Y/O EXPORTAR PRODUCTOS, PARTES, REPUESTOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y DE MAQUINARIA PESADA. 7. ADQUIRIR, IMPORTAR Y/O EXPORTAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y REALIZAR SU AFILIACIÓN A EMPRESAS RECONOCIDAS Y AUTORIZADAS POR LOS ENTES TERRITORIALES PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO. 8. IMPORTAR Y/O EXPORTAR TODA CLASE DE MERCANCÍAS. 9. FABRICAR REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y CARROCERÍAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 2. INTERVENIR ANTE TERCEROS, ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RECIBIENDO O DANDO EN GARANTÍA EN CADA CASO: BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PAGARÉS O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA REAL O PERSONAL QUE EXIJA EL MERCADO FINANCIERO O COMERCIAL; TOMAR EN ARRIENDO BIENES, CONTRATAR Y/O VENDER SERVICIOS, EN FIN TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL EJERCICIO LIBRE DE COMERCIO LÍCITO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 3. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O COMPANÍAS ASEGURADORAS TODA OPERACIÓN DE CRÉDITO Y SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. 4. IMPORTAR Y/O EXPORTAR TODA CLASE DE MERCANCÍAS Y MATERIAS PRIMAS QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL. 5. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER ESPECIE. 6. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SIMILARES, SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ASESORÍAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEA DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. 7. TRANSGREDIR, DESISTIR, APELAR, REPONER DECISIONES DE ÁRBITROS DE LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS O A SUS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES. 8. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O SOCIEDADES. 9. OBTENER PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR LOS REGISTROS LEGALES PARA DICHAS MARCAS Y PATENTES, ACEPTARLOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO. 10. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 100,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$540,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 54,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$540,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 54,000.00



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 SEDE CENTRO
 22 DE ENERO DE 2015 HORA 10:14:03
 R044340082 PAGINA 2 de 2

VALOR NOMINAL \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01517191 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SERRANO AGUDELO RAFAEL MAURICIO	000000079591261

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE ENTENDERA INVESTIDO DE FACULTADES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE ENERO DE 2015

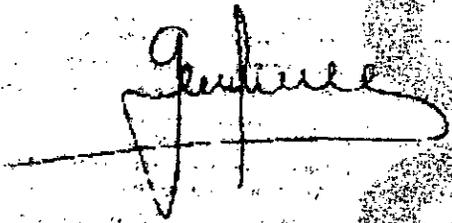
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá D.C. 05 de agosto de 2019

En la fecha al despacho del señor Alcalde Local de Suba informándole que se recibió el despacho comisorio No.3325 procedente JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE BOGOTA D.C., el cual se radico bajo el No. 20196110215332. Sírvase proveer

La secretaria Ad-hoc

ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Bogotá D.C. 05 de agosto de 2019

Visto el anterior informe que antecede, este Despacho dispone auxiliar a la justicia y Avocar conocimiento a las presentes diligencias, señalando fecha para la práctica de la presente Comisión diligencia de SECUESTRO DE INMUEBLE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023 A LAS 7:00 AM.

Cumplida la comisión o por falta de interés de la parte actora en el diligenciamiento de la misma, DEVUELVASE a su lugar de origen. Previa desanotación en el sistema de Orfeo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
Alcalde Local de Suba

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO No. 132 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019 La secretaria, ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA

Elaboró: Iván Camilo Jiménez Lafaurie – Abogado Despachos Comisorios.
Reviso: Adriana Montealegre – Abogada del Despacho
Aprobó: Rosa Liliana Suarez Velosa – Apoyo a la supervisión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

**DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE COMISIONADO POR EL
JUZGADO JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE
BOGOTA (Origen 5 Civil Municipal)
DESPACHO COMISORIO: 3325
DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
No. 11001400300520150022400
DE: EDIFICIO MIRABELL PROPIEDAD HORIZONTAL.
CONTRA: TRAMSAR S.A.S**

Según estado No.135 de (02) del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) se programa nueva fecha para realización de diligencia, el día 18 DE JUNIO DE 2020

Cordialmente,

ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA
Secretaria Ad-hoc
Abogada Despachos Comisorios



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



33

ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S.

NIT. 900.907.396-1

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Señores:

JUZGADO: ALCALDIA LOCAL DE SUBA

PROCESO 2015 224

JUZGADO ORIGEN: 73 CEDI MUNICIPAL DE EJECUCION

COMISORIO N°: 33 25

ASUNTO. DESIGNACION DE DEPENDIENTE DEL - SECUESTRE ART. 52 C.G.DEL.P.

Cordial Saludo:

En mi calidad de Representante Legal de ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S., muy comedidamente manifiesto al Señor Juez/a, que la empresa ha otorgado Poder Especial a JOHN JAIRO SANCHEZ quien se identifica con la cedula de Ciudadanía N° 80223 20-I de BOGOTA quien actuara única y exclusivamente para la práctica de la diligencia judicial, del comisorio del asunto, para que se sirva posesionarlo y reconocerlo para lo pertinente, quedando así, nuestra compañía legalmente posesionada para asumir toda responsabilidad, ciñéndome también al Numeral primero 1. Parágrafo tercero del art. 48 C.G.DEL.P.

Del Señor Juez, Muy respetuosamente.

Atentamente,

SANTIAGO MATIZ CONTRERAS.

C.C. 1.110.501.618

REPRESENTANTE LEGAL

Celular: 316 827 0915

Cra 15 No 100-69 Ofic 505.

Correo: admonpachecosas@gmail.com

Notaria Tercera DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Ante la NOTARIA 3 de este Circuito se presentó:
MATIZ CONTRERAS SANTIAGO
quien exhibió C.C. 1110501618 y T.P. No. XXXXXXXXXXXXX
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la
firma que allí aparece es la suya.

RES: 2575/03/2021
Bogota D.C. 05/04/2021 a las 14:01:59 p.m.
mmm6k6miml6k67j6jm

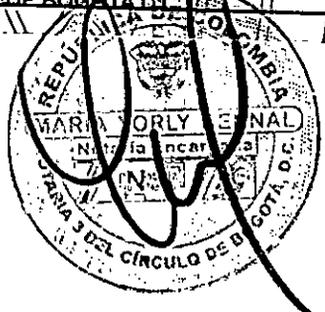
MATIZ CONTRERAS SANTIAGO
FIRMA

XXJ1PGQISV5LIG6B5
www.notariaentinea.com

MARIA YORLY BERNAL NOTARIA 3
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



NOTARIA 3
DOCUMENTO AUTENTICADO
CON ESPACIOS EN BLANCO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2021 Hora: 15:35:45

Recibo No. AA21694035

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2169403524DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADMINISTRACIONES PACHECO S A S
Nit: 900.907.396-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02631518
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 # 100 - 69 Oficina 505
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admonpachecosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3168270915
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 # 100 - 69 Oficina 505
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admonpachecosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3168270915
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2021 Hora: 15:35:45

Recibo No. AA21694035

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2169403524DED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por. Documento Privado No. sin num del 4 de noviembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2015, con el No. 02034757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADMINISTRACIONES PACHECO S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la administración y custodia de bienes inmuebles, muebles, negocios y establecimientos de comercio propios o de terceros, lo mismo que cuidar y administrar como secuestre o todo tipo de bienes y de negocios. Así mismo la sociedad podrá ejercitar actividades de cobro jurídico, judicial o extrajudicial, y promover la conciliación por intermedio de profesionales legalmente idóneos. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así mismo cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	\$40.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2021 Hora: 15:35:45

Recibo No. AA21694035

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2169403524DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 1.250,00
Valor nominal : \$40.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 1.250,00
Valor nominal : \$40.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2021 Hora: 15:35:45

Recibo No. AA21694035

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2169403524DEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 01 del 2 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2016 con el No. 02067921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Matiz Contreras Santiago	C.C. No. 000001110501618
Representante Legal Suplente	Hernandez Trujillo Jazmin	C.C. No. 000000052431574

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 11 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02158511 del 18 de noviembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2021 Hora: 15:35:45

Recibo No. AA21694035

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2169403524DEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 6820**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 1 de abril de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2021 Hora: 15:35:45

Recibo No. AA21694035

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2169403524DBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consultas

Detalle Auxiliar

Imprimir Detalle

DATOS AUXILIAR

Número de Documento

900907396

Tipo de Documento

NIT

Nombres

ADMINISTRACIONES PACHECO SAS

Apellidos

Departamento Inscripción

BOGOTA

Municipio Inscripción

BOGOTA

Fecha de Nacimiento

10/11/2015

Dirección Oficina

CARRERA 15 NO 100 69 OF 505 EDF. VANGUARDIA 101

Ciudad Oficina

BOGOTA

Teléfono 1

3168270915

Celular

3168270915

Correo Electrónico

ADMONPACHECOSAS@GMAIL.COM

Estado

AUXILIAR(ACTIVO)

OFICIOS

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Estado	Observación
---------------	-------------------------	-----------	--------	--------	-------------

SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	BOGOTA	BOGOTA	Activo	
------------	---	--------	--------	--------	--

1 - 1 de 1 registros

anterior **1** siguiente

ÚLTIMOS ÓFICIOS - CONVOCATORIAS ANTERIORES

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Observación
---------------	-------------------------	-----------	--------	-------------

SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	BOGOTA	BOGOTA	
------------	---	--------	--------	--

1 - 1 de 1 registros

anterior **1** siguiente

LICENCIAS

Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Estado
------------------	-----------------	----------------------	--------

Secuestre	01/04/2021	31/03/2023	Activo
-----------	------------	------------	--------

1 - 1 de 1 registros

anterior **1** siguiente

CONSULTA NOMBRAMIENTOS

Fecha Inicio:

DD/MM/YYYY

Fecha Fin:

DD/MM/YYYY

Consultar Nombramientos

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)

Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)

Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)

Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)

iberUS (<http://www.iberius.org>)

e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)

Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)

Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)

Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

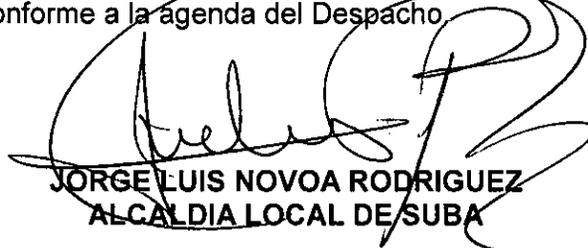
CONTÁCTENOS

E-mail

Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2021

En la fecha, se informa al Despacho del Alcalde Local de Suba, que frente al despacho comisorio **No 3325, JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, radicado bajo el número 20196110215332, se torna necesario avocar conocimiento y programar la fecha de la diligencia conforme a la agenda del Despacho

El secretario Ad-Hoc



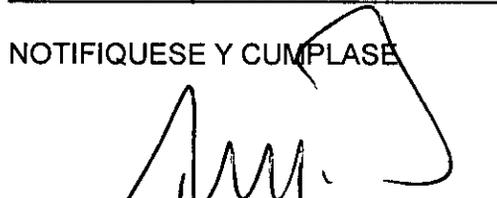
**JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ
ALCALDIA LOCAL DE SUBA**

Visto el anterior informe, este despacho dispone avocar conocimiento del Despacho Comisorio que nos ocupa y señalar como fecha para la realización de la diligencia de Secuestro de Inmueble ubicado en la CARRERA 48 No 150 – 46, de la ciudad de Bogotá (DIRECCION CATASTRAL), el día 20 de mayo de 2021 a partir de las 7 am.

ADVIERTASE a la parte interesada que para adelantar la diligencia debe contarse con la providencia que ordenó la diligencia, comisionó a la Alcaldía Local para adelantar la misma y documentos que permitan la ubicación e identificación plena del predio o bien objeto de la medida. **NO CONTAR CON LAS DOCUMENTALES O PROVIDENCIAS JUDICIALES PERTINENTES Y NECESARIAS IMPEDIRÁ EL TRÁMITE DE LA DILIGENCIA COMISIONADA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE INTERESADA ALLEGARLAS A MÁS TARDAR EL DÍA SEÑALADO COMO SE INDICÓ.**

Así mismo adviértase a la parte interesada que de no asistir a la diligencia en la fecha y hora señalada, se entenderá la falta de interés en la diligencia y se procederá a la remisión inmediata al juez comitente con las constancias a que haya lugar; y no se procederá con la reprogramación de la misma; para lo cual, y en el evento de no poder asistir podrá utilizar las herramientas jurídicas pertinentes, tales como la sustitución de poder a otro profesional del derecho que le asista.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**JULIAN ANDRES MORENO BARON
Alcalde Local de Suba**

Elaboró: Jorge Novoa-Abogado Contratista 
Reviso: Jorge Novoa-Abogado Contratista 

ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 3325 DEL 25 DE JUNIO DE 2019.

RADICADO: 20196110215332

JUZGADO: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO EJECUTIVO No. 005-2015-0224-00.

DEMANDANTE: EDIFICIO MARIBELL PH.

DEMANDADO: TRAMSAR S.A.S.

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo el día y la hora señalada para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO DE INMUEBLE**, el suscrito Alcalde Local de Suba de conformidad con el Decreto 107 del 08 de abril de 2020 proferido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., dio comienzo a la misma, nombrando como Secretario Ad-Hoc al Dr. **JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.413.462, Se hace presente como parte interesada el doctor **JOSE IGNACIO SANCHEZ MEDINA** identificado con la C.C. No. 19.489.141 de Bogotá y tarjeta profesional No. 149.404 del C.S. de la J, en calidad de apoderado del demandante. Así mismo comparece la sociedad ADMINISTRACIONES PACHECO SAS con Nit. No. 900.907.396 – 1 de la lista de auxiliares habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura, a quien el Despacho posesiona para el cargo que fue nombrado a través del señor JHON JAIRO SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'223.201 de Bogotá celular 3128031608, quien actúa en calidad de autorizado de la citada sociedad haciendo las advertencias de ley sobre el cumplimiento de los deberes y obligaciones que le asisten para el cargo, juramentó fielmente con su cumplimiento. Así mismo se hace presente y hace el acompañamiento del Dr. Rafael José Espinosa Ortega identificado con cédula de ciudadanía No. 13'892.050 de Barrancabermeja como Veedor de la Personería Local de Suba. Acto seguido procede a trasladarse a la dirección Carrera 48 No. 150-46 Torre B Apartamento 208 de esta ciudad del Edificio Mirabell PH, con el fin indicado, encontrándonos en el sitio somos atendidos en la portería por el personal de seguridad y acompañados por el señor JUAN MARQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1049563280 de Cauca - Antioquia, se le entera del objeto de la misma y se solicita el acompañamiento al Apto. 208 de la torre B procedemos a ingresar y encontrándonos en el sitio y luego de proceder a timbrar y golpear en reiteradas oportunidades y haberse realizado la comunicación por el citófono el inmueble no es abierto y no se evidencia presencia de persona alguna en el inmueble, por lo que procede el Despacho a dejar copia de la presente acta en portería para que sea entregada por libro o minuta de la recepción a los residentes del citado inmueble para que sus habitantes se enteren y atiendan la diligencia comisionada. Por lo anterior el Despacho resuelve SUSPENDER la presente diligencia para ser reanudada el día 27 de mayo de 2021 a partir de las 7:00 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía para ser luego trasladada al sitio de la diligencia. Decisión que es notificada en estrados a las personas intervinientes y acompañantes. Se conmina a la demandante y apoderado para que brinden las herramientas necesarias de comunicación y notificación a los demandados de la fecha y hora antes indicada, advirtiendo que deberá estar presente persona mayor de edad y de no encontrarse nadie se **DECRETARÁ EL ALLANAMIENTO** conforme a lo consagrado en el CGP.; así mismo como de brindar las herramientas necesarias para practicar el allanamiento, como se indicó procede el



ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 3325 DEL 25 DE JUNIO DE 2019.
RADICADO: 20196110215332
JUZGADO: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO EJECUTIVO No. 005-2015-0224-00.
DEMANDANTE: EDIFICIO MARIBELL PH.
DEMANDADO: TRAMSAR S.A.S.

Despacho a dejar copia del acta en la portería para que les sea entregada a los residentes del predio. De otro lado y en atención a las facultades conferidas el Despacho fija la suma de \$60.000 como gastos de asistencia al secuestro los cuales son cancelados en el acto por el apoderado judicial del demandante. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, siendo las 1:00 p.m. y se firma por las partes, una vez leída y aprobada.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba

JOSE IGNACIO SANCHEZ MEDINA
Apoderado demandante

JHON JAIRO SANCHEZ.
Secuestre
Teléfono: 372 803 7608

JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ
Abogado Alcaldía Local de Suba

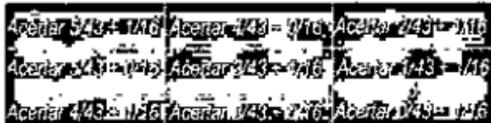
RAFAEL JOSÉ ESPINOSA ORTEGA
Delegado Personería Local de Suba.

NOTAS IMPORTANTES

Lo aquí establecido sólo aplica para juegos de suerte y azar en línea. Otros productos y/o servicios expedidos en la Terminal son responsabilidad del proveedor de producto y/o servicio identificado en la parte frontal del ticket.

- a. Prohibida la venta a menores de edad.
- b. Este ticket es un documento al portador.
- c. El derecho a cobrar el premio prescribe en el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de realización del sorteo (Art. 12 -Ley 1393 de 2010).
- d. Los tickets, su validación y pago de premios están sujetos a sus reglamentos y leyes aplicables.
- e. Las fechas de sorteos y de sus modificaciones son responsabilidad exclusiva de las loterías.
- f. Para los demás juegos en línea expedidos en la terminal, los premios serán pagados por el concesionario conforme a su reglamento.
- g. El jugador es responsable de la integridad del ticket y acepta que los números impresos en éste representan con certeza su selección.
- h. El juego es entretenimiento, juegue con moderación.
- i. En todo caso, los premios iguales o mayores a 182 UVT serán pagados únicamente en la Entidad Fiduciaria.

PLAN DE PREMIOS Y FORMA DE PAGO PARA BALOTO Y REVANCHA



Pago en la Entidad Fiduciaria: premios iguales o superiores a 48 UVT.

Pago en Punto de Venta: premios menores a 48 UVT.

PLAN DE PREMIOS PARA CHANCE, PAGATODO U OTRAS MARCAS

TIPO DE APUESTA	EN ORDEN (DIRECTO)	EN CUALQUIER ORDEN (COMBINADO)
4 CIFRAS	4.500 veces lo apostado	225 veces lo apostado
5 ÚLTIMAS CIFRAS	450 veces lo apostado	22 veces lo apostado
6 ÚLTIMAS CIFRAS	45 veces lo apostado	2 veces lo apostado
ÚLTIMA CIFRA	5 veces lo apostado	

Con esta transacción autorizo expresa e inequívocamente el uso de mis datos personales, conforme al AVISO Y AUTORIZACIÓN fijado en el Punto de Venta y Política de Privacidad publicada en www.vieboto.com

Nombre: _____ C.C: _____

Firma: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Información adicional comuníquese con IGT JUEGOS SAS NIT 901.028.527-1,

Dirección Cra 45 # 108 A - 50 piso 5 Bogotá D.C, Colombia,

Teléfono Bogotá 5923430, Resto del País 018000956886

F76 538747027

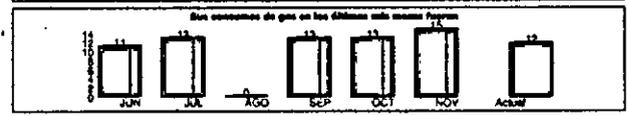


Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas:		Medidor nº: 5007111-822335	
Uso: Residencial		Extraño / Categoría: E4	
Letra	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura
Anterior 1998	2020-11-06	REAL	
Actual 2014	2020-12-04	REAL	

Volumen medido (Vm): 18	Kp: 0.78439	Rc: 1.00701	Pt: 0.78875	Volumen corregido (Vc): 12
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.55		Temperatura estándar (Te): 15.58		
Presión estándar (Pe): 1.01808		Presión atmosférica (Pa): 0.75		
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0021		F3 por: 1.0		



3 Saldo Anterior 0,00

4 Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuota	Intereses	Capital
Subtotal 0,00				

5 Retenido de terceros	Total
Subtotal 0,00	

Total a Pagar (3) + (5) - (4) - (6) 24.750,00

Pago Anticipado	Pago en Plazo	Valor de Intereses
28-dic-2020	2020-12-29	48,021

Después de la fecha de pago apertura se cobraron intereses de mora y se suspendió el servicio.

Debe esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor superido \$ 2475

Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio

Para consultar planes de financiación comunicate con nuestras líneas de atención.



(415)7709998026025(8020)62717582(9900)00000000024750

Cuenta / Referencia de pago:
62717582

Factura electrónica de venta F15I2777955

Cliente: EUGENIO JAVIER MARTINEZ
 Dirección de servicio: KR 48 150 0045 108 VFR 00208
 Municipio: BOGOTA

Fecha y Hora de Generación: 2020/12/09 14:14:00
 Fecha y Hora de Expedición: 2020/12/09 22:17:34
 Forma de pago: Crédito 19 días

CURP: 7cb657aad09130e78923a3e3efafed3cd31430bc7a15e6001112207ra49i1734b0b316419e377354783a0ca2180140419

Componentes tarifas: Btc: 775.87 Tvc: 540.3 Dvc: 441.3 Cvc: 1802.36 Jp: 44.99 Cntr: 3128.0 Cctm: 1802.36 Cctc: 0 Cctd: 0
 Pym: 42.824 Imp3: Se consume en M3 de gas espeso a: 142 Ibm y el precio unitario de Ibm es: 174.329 DAIK: 0.0 DAIKOR: 0.0

Código	Concepto de cobro	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZACUJ	CONSUMO GAS	M3	12.0	1.802,39	21.628,68	0,00	21.628,68
ZADFO	FLUJO	UN	1.0	3.125,00	3.125,00	0,00	3.125,00
ZDEGNA	AJUSTE DEGENA	UN	1.0	-4,68	-4,68	0,00	-4,68

Subtotal 24.750,00

2 Código	Conceptos Financieros	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal 0,00							

Total Reten: 2 Subtotal 24.750,00

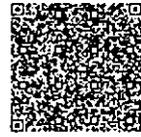
IVA: 0,00

Total factura electrónica 3 - 2 24.750,00

El plazo máximo para realizar su próxima Revisión Periódica Obligatoria vence en: 30/04/2021

La Revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012, evita la suspensión del servicio por tu seguridad. Consulta 059 de 2012, evita la suspensión del servicio por tu seguridad. Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención.

Estimado cliente recuerde que tiene entre Nov/2020 y el 30/04/2021 para Estimado cliente recuerde que tiene entre Nov/2020 y el 30/04/2021 para realizar la Revisión Periódica. Se suspenderá el servicio a partir del 01/05/2021 si VANTI S.A. ESP no ha recibido el Certificado de Conformidad 01/05/2021 si VANTI S.A. ESP no ha recibido el Certificado de Conformidad. Realice la revisión y evite la



Datos grandes conserjería Resolución 13635 Dignos 14/07/18. Documento de IVA. Autoevaluación Resolución No. 498 del 17 de Julio 1999 Autorización de Numeración de Facturación No. Formulario 181940052111G del 03/07/2000. Facturación electrónica desde el 11 de mayo 2000000 con vigencia al 19 de mayo 2000000.

Emitida mediante el Sistema de Facturación Electrónica de Servicios Públicos. Documento No. 21100100046. GAS. VANTI S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5. Revendedor Fiscal Exento Y Young Adults S.A.S. Esta factura puede ser emitida por el sistema de facturación electrónica. No. 131 del 08 de mayo 1994.

Recuerde que la empresa garantiza o suspende el servicio por falta de pago o cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o obstruya el acceso a la instalación de la red de distribución de gas. Como el Acto de Suspensión procede el recibo de notificación en el momento y en su defecto el de notificación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, las cuales se podrán reiterar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento de dicha decisión. Este proceso de suspensión de servicio se inicia en el mes de mayo de 1994, y podrá tener uso de estas ordenes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese a las líneas de atención al cliente.

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Oficina Virtual

Regístrate en nuestra nueva Oficina Virtual y aprovecha los beneficios de realizar tus transacciones y solicitudes en cualquier momento y desde cualquier lugar. www.grupovanti.com/oficina-virtual

Cuenta / Referencia de pago:
62717582

Cliente: EUGENIO JAVIER MARTINEZ Ruta: 0011500281324005000
 Dirección: KR 48 150 0046 10B VIR 00208
 Municipio: BOGOTÁ Sector: SANTA HELENA Código Sector 262
 Código Postal: 000000 Lote: P04GN Medidor No.:5007111-652335

Tenemos algo nuevo para ti

Nuestra Oficina Virtual cuenta con una nueva tecnología para que puedas consultar tu consumo de gas natural, tus productos, gestionar visitas, hacer pagos y mucho más.



Estamos felices de presentar un diseño de factura más claro donde encontrarás un nuevo número de Cuenta / Referencia de pago con el que podrás realizar transacciones y solicitudes en todos nuestros canales.

Para mayor información escanea este código con la cámara de tu celular o ingresa a www.grupovanti.com en la sección Conoce tu factura.



Entidades Recaudadoras

Medios de pago Electrónicos:

vanti Pago por PSE ingresando a la dirección <https://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/>

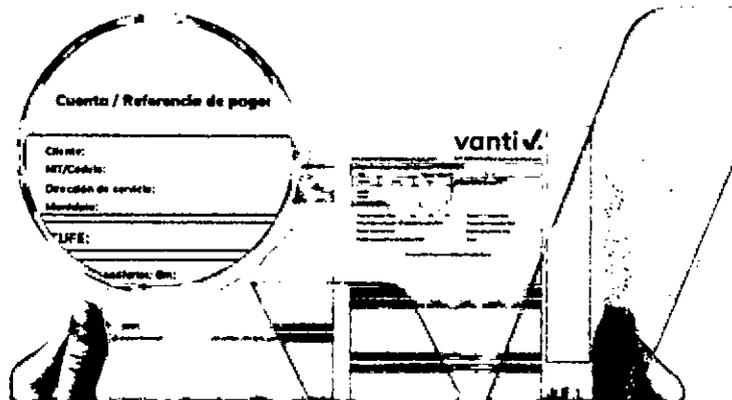
también a través de:



Medios de pago Presenciales:



Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A ESP



Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente
 Bogotá: (1) 3 078 121 • Bucaramanga: (7) 8 854 755
 Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 5 p.m.

Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

164

Redes sociales y página web

[@grupovanti](https://www.facebook.com/grupovanti) [@grupovanti](https://www.instagram.com/grupovanti) [@grupovanti](https://www.youtube.com/grupovanti) Grupo Vanti www.grupovanti.com

Consulta nuestros centros de atención propios a través de nuestra página web



Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Cuenta / Referencia de pago: 62717582

Factura electrónica de venta: F1517557483

Cliente: EUGENIO JAVIER MARTINEZ

Fecha y Hora de Generación: 2021/02/08 22:27:11

Dirección de servicio: KR 48 150 0046 108 VPR 00208

Fecha y Hora de Expedición: 2021/02/12 12:39:54

Municipio: BOGOTÁ

Forma de pago: Crédito 11 días

CUIF: d887ea63f88074e15239bd13a6d3733a8f8ebcc297b2d376dc6cd9655aa53a0275c1c1d4c188d1027890693871

Comprobantes tenidos en cuenta: 882 78 Tr: 552 03 Dic: 438 84 Cer: 1727 14 , p: 42 48 Cofes: 3125 0 Cides: 1727 14 Cver: 0 0 Cproc: 0 287 Alqes: 2a consumo en 113 de gas cargado a: 142 Kwh y el precio unitario de Fich es: 187,953 DAIUR: 0 0

Código	Conceptos de consumo	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 18%	Total
ZACUO	CONSUMO GAS	M3	12,0	1.727,14	20.725,68	0,00	20.725,68
ZACUO	FIJO	UN	1,0	3.125,00	3.125,00	0,00	3.125,00
ZDECENA	AJUSTE DECENA	UN	1,0	0,68	0,68	0,00	0,68

Subtotal 23.850,00

Código	Conceptos de consumo	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 18%	Total
Subtotal 0,00							

Uso: Residencial		Estrata / Categoría: E4		Tarifa: R_E4	
Lectura	Fecha	Unidad	Tipo	Observaciones de lectura	
Anterior 2030	2021-01-08		REAL		
Actual 2045	2021-02-04		REAL		

Volumen medido (Vm): 15 Kg: 0.78038 Kci: 1.60786 Pci: 0.77126 Volumen cargado (Vc): 12
 Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.58 Temperatura estándar (Te): 13.86
 Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.751
 Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221 P3 por: 1.0



Saldo Anterior 0,00

Saldo 23.850,00

2021-02-20



(415)7708998026025(8020)62717582(3900)00000000023850

36959

C1

MOVIRED

21/02/2021 12:51:01
DROGUERIA PROETICA
#065935

No. transacción
ON210221.1250.100733

TRANSACCIÓN EXITOSA
PAGO DE FACTURAS

Banco de Bogotá

No. autorización 475807
Convenio: GAS NATURAL E.S.P.
BOGOTÁ

No. Ref: 62717582
Valor: \$23.850

LÍNEA DE ATENCIÓN 018000
512825 (opción 3) Bogotá:
3077200 (opción 3)

Respecto a la factura, proceda o consulte el usuario por medio de correo electrónico a la empresa que emite, en caso de que se encuentre en el proceso de migración o a la instalación nuevo y las actividades de consumo. El Consejo de Supervisión protege el recurso de reclamación ante la empresa y en su defecto el de oposición ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tiene competencia para el conocimiento de dicho recurso. Sobre el contenido de la presente factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 143 de 1994 y podrá hacer uso de estos antes de la fecha indicada para pago oportuno. Para mayor información consulte a la línea de atención al cliente.

Envíe colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com

Financiar al día. Evite la suspensión del servicio. Si la financiación comunicate con nuestras líneas de atención.



Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.



Oficina Virtual

Regístrate en nuestra nueva Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de salir de casa. La página de atención presencial: www.grupovanti.com/oficinasvirtual

¿Cómo detectar una fuga de gas en tu cocina?



Si tu estufa está apagada y escuchas un silbido o percibes olor a gas, podrías tener una fuga.



Comunícate con la Línea 164 y Repórtalo.

#VantiTeAconseja

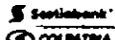
Entidades Recaudadoras

» Medios de pago Electrónicos:



Pago por PSE ingresando a la dirección <https://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/>

también a través de:



» Medios de pago Presenciales:



*Corresponsales

*Centros de recaudo

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A ESP



Objetivo y riesgo

Cuenta / Referencia de pago:
62717582

vanti

Vanti S.A. ESP.

Cliente: EUGENIO JAVIER MARTINEZ

Ruta: 0011500281324005000

Dirección: KR 48 150 0046 10B VIR 00208

Municipio: BOGOTÁ

Sector: SANTA HELENA

Código Sector 262

Código Postal: 000000

Lote: P04GN

Medidor No.: 5007111-652335

Remitente:
EUGENIO JAVIER MARTINEZ
KR 48 150 0046 10B VIR 00208
BOGOTÁ
Poiza: 62717582



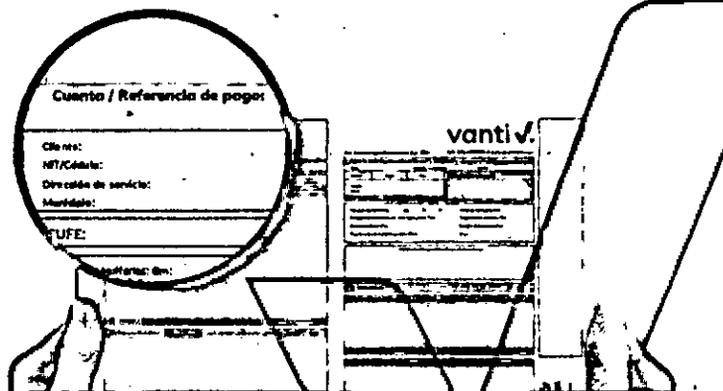
Este
factura
número
que podrás reconocer

CG16271758213022021

36959

en todos nuestros canales.

Para mayor información escanea este código con la cámara de tu celular o ingresa a www.grupovanti.com en la sección Conoce tu factura.



Cuenta / Referencia de pago:

Cliente:
NIT/Cédula:
Dirección de servicio:
Municipio:

LUFE:

Contrato: 00:



Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente

Bogotá: (1) 3 078 121 • Bucaramanga: (7) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 784

Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 1 p.m.



Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

164

Redes sociales
y página web

[@grupovanti](https://www.facebook.com/grupovanti) [@grupovanti](https://www.instagram.com/grupovanti) [@grupovanti](https://www.linkedin.com/company/grupovanti) Grupo Vanti www.grupovanti.com

Consulta nuestros centros de atención propios a través de nuestra página web

36959

C1

Número de cuenta / Referencia de pago

23750405

Factura de Servicios Públicos No. H201018749

Fecha factura 08Abr2020

MARTINEZ ARRIBAS EUGENIO JAVIER
KR 48 150 46 JOB VIR 208

Código Postal:
.111156554

Municipio: BOGOTÁ
Dirección Correspondiente: KR 48 150
Lote: 04414

Sector: SANTA HELENA
46 JOB VIR 208
Ruta: 13001500281324

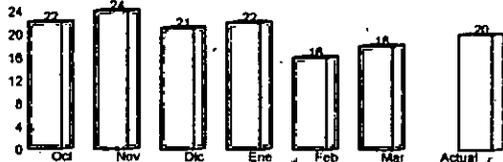
Total a pagar 30,530

Pagar antes de 23Abr2020

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.846

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 189.74 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 144.30 P.C.; 45.538 MJ/M3

Para su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DM 71-11-5 052335	Período facturado	Mar-2020 Abr-2020
Lectura anterior	1880	Tipo de Lectura	REAL
Lectura actual	1880	Tipo de Lectura	AUSENTE
Consumo medido (m3)	20	Extrato/Categoría	4
Fecha de lectura	05-Mar-2020	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	04-Abr-2020	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1825.44(\$/m3) Gm794.84 Tm546.70 Dm 438.01 Componente Cufm 3149.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm3149.00 Fpom.14 Com0.00 p3.30 Cvm0.00
Res. CREG 127/13Kp00,767Kl01,006K201,00Pa10,82P000,32Altura2477Tme13,9000

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura | 24Abr2020



(415)7707208029194(8020)2375040504042020(3900)0000030530

Vanti S.A. ESP.

NIT. 800.007.813-3

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
23750405	H201018749
Fecha factura	Total a pagar
08Abr2020	30,530

Si concorda con cheque, ese debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural S.A. ESP

Valide frecuentemente con nuestro plan de acción

Vanti S.A. ESP

www.grupovanti.com

Facebook: grupovanti, Instagram: grupovanti, YouTube: grupo vanti

Línea de atención al cliente
307 81 21, L a V, de 7 am a 6 pm
y sábados de 7 am a 1 pm
Municipios celular
01 8000 942 794

Línea de urgencias,
reporte fugas y/o escapes
las 24 horas
Fijo o móvil 164
Servihogar 307 81 21

Factura Promediada por Emergencia Sanitaria



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONSUMO GAS =	
15 M³ X 1,825.440 PESOS/M³	27,382
FIJO	3,149
AJUSTE DECENA	-1
SUBTOTAL	\$ 30,530
TOTAL	\$ 30,530

Revisión Periódica de la instalación interna

La Revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 099 del 2017, evita la suspensión del servicio por tu seguridad

Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestro línea de atención: 3078121

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un período de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

vanti

Nosotros seguiremos trabajando para brindarte un excelente servicio y que puedas seguir cocinando en familia.

#QuédateEnCasa



Entre todos garantizamos la sostenibilidad de los servicios públicos, ayudanos pagando tu factura.

Vanti cuida de todos, ¡Contamos contigo!

Somos autorizados para emitir facturas de servicios públicos en materia de servicios por reconexión en materia de servicios por reconexión según las CREG 154 - Septiembre 97, D.C.

Envío gratuito por la Supermercado de Servicios Públicos. Dominicanos NUB 2-110010004 Nueva U.S. de NIT. 800.007.813-3

Si aún no has recibido tu factura puedes solicitarla por nuestro call center o página web y luego te la enviaremos por correo electrónico o mensaje de texto, sin ningún costo.

Recuerda que nuestros canales están disponibles para el soporte operativo y atención que necesites.



@grupovanti



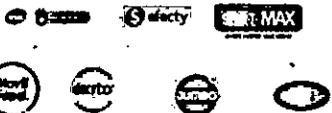
Vanti S.A. E.S.P.
307 81 21

Consulta las medidas sobre la prestación del servicio en:



www.grupovanti.com

Puntos de pago sin factura:



Recomendaciones de seguridad:

- Revisar que la llama de los gasodomésticos sea de color azul.
- Mantener una ventilación permanente.
- Si hay olor a gas, llama a la Línea de Atención de Emergencia 164.

Viviendas Seguras

En una vivienda segura, no se dejan alimentos desatendidos en la estufa.

Afiliate a Servihogar y cuenta con técnicos certificados para efectuar reparaciones con coberturas hasta de \$400.000 sobre defectos en instalaciones a gas, estufa, horno y calentador, detectados en la Revisión Periódica obligatoria o en la revisión anual Servihogar.

Si quieres saber más, comunícate al 307 8121 en Bogotá o visita: www.servihogar.grupovanti.com

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Medios electrónicos de pago / Puntos de pago autorizados

Internet www.bancodebogota.com www.colpatría.com.co www.bancopichincha.com.co www.bancodeoccidente.com.co www.bancolombia.com	www.gnbsudameris.com.co www.bancoavillas.com www.bancopopular.com www.bancolabelfa.com.co www.bbva.com www.dawvenda.com	www.conlar.coop Banco Móvil Colpatría AV Villas Daviwenda Bancolombia	Caja Social BBVA Domiciliación Bancaria / Débito Automático Colpatría Banco Caja Social	Banco Pichincha Itaú Dawvenda	Datáfonos, Módulos punto de pago / Agilizadores Bancarios Redeban, ATH, Servibanca.
--	--	---	---	-------------------------------------	---

Puntos de pago autorizados

Cajero automática:
BBVA, Servibanca, Banco AV Villas, Dawvenda, Colpatría, Banco Caja Social, Bancolombia, Red ATH, Itaú, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco de Bogotá.

Pago telefónico:
Dawvenda (Teléfono Rojo), Multilínea Colpatría, Servilínea Banco de Bogotá, Audio Línea de Occidente A.L.O., BBVA, Línea Verde Banco Popular, Audio Villas, GNB Sudameris.

Agilizadores/Módulos punto de pago/Datáfonos:
Redeban - código convenio 20, Servibanca, ATH, Banco móvil, Bancolombia, AV Villas, Dawvenda, BBVA, Colpatría, Banco Caja Social, Domiciliación/Débito automático: Bancolombia, Colpatría, Dawvenda, Itaú.
Entidades financieras: Banco GNB Sudameris, Banco Pichincha, Centros Especializados de Pago: Dawvenda, Su Pago - Banco Pichincha, Banco Caja Social.

Grandes superficies: Conulla, Jumbo, Metro, Surtimax, Almacenes Éxito.
Otros recaudadores: Puntos de Servicio Efecty, Punto Amigo MovilRed, Vía Balcón código convenio - 950200 (sin costo), La Mesa, El Colegio.

Para ampliar información y consultar la Red de Cades, Supercajas y direcciones de Internet para efectuar pago, por favor ingresar a la página: www.grupovanti.com

Atención al cliente PQR'S

Cades

Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Cade Candelaria
Cl. 59 sur No. 38-05

Cade Chicó
Cl. 90 No. 15-60

Cade Fontibón
Diag. 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana

Cade Kennedy
Cr. 78K No. 36-65 sur

Cade La Gallina
Cl. 136 No. 116A-60

Cade Mizú
Autopista Sur No. 48-10

Cade Pizarra de las Américas
Cr. 71D No. 6-94 sur Local 1132/34

(jornada continua)

Cade Santa Lucía
Av. Caracas 41B-30 Sur

Cade Santa Helena
Cr. 84 Bis No. 71B-53 (jornada continua)

Cade Servitú
Cl. 165 No. 7-52

Cade Taberín
Cr. 21 No.169 - 62. C.C. Stuttgart

Cade Tunal
Cl. 47B sur No. 24B-33 C.C. Tunal Entrada 1

Cade Yomasa
Cl. 78 sur No. 1-67 este (jornada continua).

Supercajas:

Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. y sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.

Supercaja 20 de Julio.

Cr. 5A No. 30D-20 sur

Supercaja Américas:

Av. Américas (K/86) con Villavicencio (K46 sur)

Supercaja Bogotá:

Cl. 57Q sur No. 72B-94

Supercaja - CAD:

Cr. 30 No. 24-90

Supercaja Subot:

Cl. 146A No. 105-95

Supercaja Calle 13:

Cl. 13 No. 37-35

Centro de Atención Vanti S.A. E.S.P.

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Centro de Atención GN Santa Lucía:
Av. Caracas No. 44C-34 sur

Centro de Atención GN Soacha:
Centro Comercial Mercado Local 136.

Centro de Atención GN Chapinero:
Cr. 13 No. 67-36

Centro de Atención GN Medellín:
Cr. 67 No. 60A-18 sur

Centro de Atención GN en:

Sabaté: Tv. 11A No. 8-35, local 2

Lun - vier 8 a.m. - 12 m. - 1 p.m. - 5 p.m.

Sábados de 9 a 1 p.m.

Municipio de La Mesa: Cl. 8 No. 17-42

Lun a Vier de 7:30 am a 12 pm y 1 pm a 4:30 pm. Sábados de 8 a 12 pm.

Estimado Cliente. Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencias, usted puede utilizar de forma gratuita los cabinos telefónicos ubicados en los siguientes municipios:

El Rosal: Cl. 10 No. 5-56 centro. Junto a la Estación de Policía.
La Calera: Cl. 3 No. 4-59 Casa de la Cultura
La Mesa: Cl. 8 No. 72-66 Frente a Vive Digital.

Horario de atención
Lun a Vier. de 7 am a 6 pm.
Sábados de 7 am a 1 pm.

Línea Atención Municipios Celular: 018000 942 794, opción 4

Regístrate en nuestro nuevo Oficio Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial. www.grupovanti.com

TPD

Es el cálculo premiado de la tasa de mora certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicado durante el periodo de mora correspondiente, liquidado por cada día de retraso en el pago oportuno. Resolución CREG 108 97 Art. 47 literal f)

Variables de compensación por atenuación del servicio:

DES: Descuento equivalente de la atenuación del servicio (Bases)

Por Demora permitida (suma del cliente durante los últimos 12 meses (M36).

Cl. Costo de renovación del servicio de gas a cliente (Clas)

M3: M3a (suma de compensación por el cumplimiento del estándar B)

M3: M3b (suma de compensación por el cumplimiento del estándar B)

M3: M3c (suma de compensación por el cumplimiento del estándar B)

Resolución CREG-154 septiembre de 1997

Punto de venta (PV): Es el momento de entrega en el gas.

Cr: la fecha correspondiente a un proveedor PV superior del gas entregado en el punto de venta.

Resolución en febrero de 1996 de la cantidad de gas que le sea facturado.

Es el valor del consumo facturado en el día de la liquidación del servicio por el cual cambia PV establecido en la tarifa.

Cálculo del valor del subsidio (SbV):

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada litro de gas consumido, se toma el valor de subsidio que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de días correspondientes al período (MENOS DÍAS SUBSIDIO).

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m3 de gas consumido, se toma el valor de subsidio que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de días correspondientes al período (MENOS DÍAS SUBSIDIO).

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m3 de gas consumido, se toma el valor de subsidio que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de días correspondientes al período (MENOS DÍAS SUBSIDIO).

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m3 de gas consumido, se toma el valor de subsidio que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de días correspondientes al período (MENOS DÍAS SUBSIDIO).

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m3 de gas consumido, se toma el valor de subsidio que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de días correspondientes al período (MENOS DÍAS SUBSIDIO).

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m3 de gas consumido, se toma el valor de subsidio que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de días correspondientes al período (MENOS DÍAS SUBSIDIO).

Para obtener el valor otorgado en subsidio por cada m3 de gas consumido, se toma el valor de subsidio que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de días correspondientes al período (MENOS DÍAS SUBSIDIO).

Importante
Subsidios aplicados según Res. CREG 182/2010 PARA ESTRATOS 1 Y 2

Valores de referencia de calidad Res. CREG 100/3: IPL: 100% DES: 0; 100% IRST: 100%



Somos más que gas

Conoce y aprovecha todos los beneficios y soluciones que puedes adquirir con nuestros aliados y pagar por medio de la factura del servicio.

Vanti Seguros

Energía que protege lo que más quieres

- Estructura y contenido de tu hogar
- Protección en caso de diagnóstico de cáncer
- Accidentes personales
- Seguro de vida y enfermedades graves
- Protección en caso de Desempleo
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT

Asistencia Ejecutiva

TEL: - 317-56-70
345-39-53
321-30-53

Gratis desde su celular # 523



Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

23750405

Factura de Servicios Públicos No. **A206762971**

Fecha factura **08May2020**

MARTINEZ ARRIBAS EUGENIO JÁVIER
KR 48 150 46 108 VIR 208

Código Postal:
111156594

Municipio: BOGOTÁ
Dirección Correspondiente: KR 48 150 Lote: 04414
Sector: SANTA HELENA
46-108VIR 208
Ruta: 13001500281324

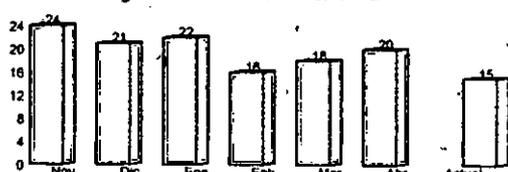
Total a pagar **24,110**

Pagar antes de **20May2020**

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.846

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 151.03 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$152.81 P.C. : 45.311 M3/M3

Para su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No. Medidor	DM 71-11-5 052335	Período facturado	Abr-2020 May-2020
Lectura anterior	1880	Tipo de Lectura	AUSENTE
Lectura actual	1895	Tipo de Lectura	REAL
Consumo medido (m3)	15	Estrato/Categoría	4
Fecha de lectura	04-Abr-2020	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	05-May-2020	Tarifa	D1

Vanti S.A. ESP

www.grupovanti.com

Facebook: @grupovanti Instagram: @grupovanti YouTube: Grupo Vanti

vanti✓

Línea de atención al cliente
307 81 21, L. a V. de 7 am a 6 pm
y sábados de 7 am a 1 pm
Municipios celular
01 8000 942 794

Línea de urgencias,
reporte fugas y/o escapes
los 24 horas
Fijo o móvil 164
Servihogar 307 81 21

La sostenibilidad de los servicios públicos es responsabilidad de todos, ayúdanos pagando tu factura



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONSUMO GAS = 12 M ³ X 1,920.870 PESOS/M ³	23,050
FIJO	3,162
AJUSTE DECENA	-3
DESCUENTO ALMIO ALCALDIA	-2,059
SUBTOTAL	\$ 24,110
TOTAL	\$ 24,110

TOTAL

Valor Sugerido Aporte Voluntario \$ 2.411

Dale esperanza a una familia colombiana realizando tu aporte voluntario en

www.grupovanti.com

Botón de pagos PSE.

Comparto mi energía

Vanti cuida de todos, ¡Contamos contigo!

vanti✓

¡Porque tú lo necesitas, lo hacemos posible!



Ya está disponible el botón PSE, para que realices el pago de tu factura fácil, rápido y seguro desde donde estés.

Ingresa en www.grupovanti.com



Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUMI1820 87(\$/m3) Gm635.32 Tm596.23 Dm 440.47 Componente Cum 3162.00(\$/Factura) Dtm0.00 Cm3162.00 Fpam1.14 Cam0.00 p3.30 Cvm0.00
Res. CREG127/13(\$/000,787001,0050201,000Pe10,92Pd00,32Alura2477Tme14,1000

La Alcaldía Mayor de Bogotá otorga un alivio en el pago del servicio de gas natural del 10% del consumo no subsidiado durante el periodo de emergencia sanitaria comprendido entre el 12 de marzo al 30 de mayo de 2020 para los Hogares de los estratos 1,2,3 y 4 de la ciudad de Bogotá.

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura
21May2020



(415)7707208029194(8020)2375040506052020(3900)0000024110

Vanti S.A. ESP.

NIT. 800.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
23750405	1 A206762971
Fecha factura	Total a pagar
08May2020	24,110

Si concorda con cheque, debe darse ser de garantía y a nombre de Vanti S.A. ESP

Método de pago con tarjeta y/o saldo del cajero

Trabajamos para que disfrutes los mejores momentos en familia.

Vanti cuida de todos, ¡contamos contigo!

Podrás solicitar la factura por correo electrónico sin costo adicional, el soporte técnico, las reparaciones y la atención que necesites en:



@grupovanti



Vanti S.A. E.S.P.
307 81 21

Consulta las medidas sobre la prestación del servicio en:



www.grupovanti.com



Punto de pago sin factura:



Recomendaciones de seguridad:

- Revisar que la llama de los gasodomésticos sea de color azul.
- Mantener una ventilación permanente.
- Si hay olor a gas, llama a la Línea de Atención de Emergencia 164.

Viviendas Seguras

En una vivienda segura, no se dejan alimentos desatendidos en la estufa.

Afiliate a Servihogar y cuenta con técnicos certificados para efectuar reparaciones con coberturas hasta de \$400.000 sobre defectos en instalaciones a gas, estufa, horno y calentador, detectados en la Revisión Periódica obligatoria o en la revisión anual Servihogar. Si quieres saber más, comunícate al 307 8121 en Bogotá o visítalo: www.servihogar.grupovanti.com

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Medios electrónicos de pago / Puntos de pago autorizados

Internet www.bancodebogota.com www.colpatrin.com.co www.bancopichincha.com.co www.bancadeoccidente.com.co www.bancocolombia.com	www.gnbsudameris.com.co www.bancaovillos.com www.bancopopular.com www.bancocolobella.com.co www.bbva.com www.dovivendo.com	www.confiar.coop Banca Móvil Colpatrin AV Villas Dovivendo Bancolombia	Caja Social BBVA Domiciliación Bancaria / Débito Automático Colpatrin Banca Caja Social	Banco Pichincha Itaú Dovivendo	Datáfonos, Módulos punto de pago / Agilizadores Bancarios Redeban, ATH, Servibanca.
--	--	---	---	--------------------------------------	---

Puntos de pago autorizados

Cajero automático: BBVA, Servibanca, Banco AV Villas, Dovivendo, Colpatrin, Banca Caja Social, Bancolombia, Red ATH, Itaú, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco de Bogotá.	Agilizadores/Módulos punto de pago/Datáfonos: Redeban - código convenio 20, Servibanca, ATH, Banca móvil: Bancolombia, AV Villas, Dovivendo, BBVA, Colpatrin, Banca Caja Social, Domiciliación/Débito automática: Bancolombia, Colpatrin, Dovivendo, Itaú. Entidades financieras: Banco GNB Sudameris, Banco Pichincha, Centros Especializados de Pago: Dovivendo, Su Pago - Banco Pichincha, Banca-Caja Social.	Grandes superficies: Carulla, Jumbo, Metro, Surtimax, Almacenes Éxito. Otros recaudadores: Puntos de Servicio Efecty, Punto Amigo MovilRed, Vía Bolívar código convenio - 950200 (sin costo), La Mesa, El Colegio.
--	--	---

Atención al cliente PQRS

Códex Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Código Cantelaria Cl. 59 sur No. 38-05 Código Chicó Cl. 90 No. 15-60 Código Frontalón Diag. 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana Código Kennedy Cr. 78X No. 36-65 sur Código La Gaitana Cl. 136 No. 115A-60 Código Manzú Autopista Sur No. 49-10 Código Plaza de las Américas Cr. 71D No. 6-94 sur Local 1132/34 (jornada continua) Código Santa Lucía Av. Caracas 41B-30 Sur Código Santa Helena Cr. 84 Bis No. 71B-53 (jornada continua) Código Servirá Cl. 165 No. 7-52	Code Taberint Cr. 21 No.169 - 62. C.C. Stuttgart Code Tunal Cl. 47B sur No. 24B-33 C.C. Tunal Entrada 1 Code Yamasá Cl. 78 sur No. 1-67 este (jornada continua). Superpagos Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. y sábado 8:00 a.m. a 12:00 m. Superpago 20 de Julio Cr. 5A No. 300-70 sur Superpago Américas Av. Américas (C/86) con Villavicencia (C/46 sur) Superpago Bosoz Cl. 570 sur No. 72B-94 Superpago - CADY Cr. 30 No. 24-90 Superpago Sabat Cl. 146A No. 105-95 Superpago Calle 13 Cl. 13 No. 37-35	Centro de Atención Vanti S.A. ESP Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Centro de Atención GN Santa Lucía Av. Caracas No. 44C-34 sur Centro de Atención GN Soacha Centro Comercial Mercuno Local 136. Centro de Atención GN Chapinera Cr. 13 No. 67-36 Centro de Atención GN Modelena Cr. 67 No. 60A-18 sur Centro de Atención GN ent. Sibaté: Tv. 11A No. 8-35, local 2 Lun - vier 8 am - 12 m. - 1 p.m. - 5 p.m. Sábados de 9 a 1 p.m. Municipio de La Mesa: Cl. B No. 17-42 Lun a Vier de 7:30 am a 12 pm y 1 pm a 4:30 pm. Sábados de 8 a 12 pm.	Estimado Cliente. Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencias, usted puede utilizar de forma gratuita los cabinos telefónicos ubicados en los siguientes municipios: El Rosal: Cl. 10 No. 5-56 centro. Junto a la Estación de Policía La Calera: Cl. 3 No. 4-59 Casa de la Cultura La Mesa: Cl. 8 No. 22-66 Frente a Vire Digital. Horario de atención Lun a Vier. de 7 am a 6 pm. Sábados de 7 am a 1 pm. Línea Atención Municipios Celular: 018000 942 794, opción 4
--	---	---	---

Regístrate en nuestra nueva Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarse a los puntos de atención presencial. www.grupovanti.com

TPD

TPD = Tasa Previsión Clínica Variables de aseguramiento por administración del riesgo: DES: Diferencial regulador de la intervención del servicio técnico. PI: Diferencial premial basado en el cliente. Cuenta de tarifas 12 meses (anual). Cl: Costo de intervención del servicio de gas y el cliente (Clas). VCI: Valor mensual de gas asegurado, se tiene el contrato que asegura en el área MENGO. S: SERVIDO y se divide entre el número de m ³ correspondientes al PRIMER PAGO BASE SERVIDO. VCD = DES + PI + Cl Anulación OIG - 254 noviembre de 1997	Poder aplicable (PCL) Es el combinado de energía en el gas. Es la factura orientativa y es promediada por el contador del gas entregado en el punto de facturación. Puede variar por cambios en las especificaciones en unidades (FPM) de la cantidad de gas que se ha suministrado. a) Usar el consumo facturado en m ³ b) Multiplicar el consumo por el poder calorífico (PC) establecido en la factura.	Cl: Clase de medidor por 34. El resultado es el número de m ³ de consumo de gas en libras por hora. Cálculo del valor del subsidio (Clas): Para obtener el valor del subsidio por cada m ³ de gas asegurado, se tiene el consumo que asegura en el área MENGO. S: SERVIDO y se divide entre el número de m ³ correspondientes al PRIMER PAGO BASE SERVIDO.	Cálculo del valor del subsidio (Clas): Para obtener el valor del subsidio por cada m ³ de gas asegurado, se tiene el consumo que asegura en el área MENGO. S: SERVIDO y se divide entre el número de m ³ correspondientes al PRIMER PAGO BASE SERVIDO.
--	--	---	---

Importante
Subsidios aplicados según Res. CREG 182/2010 PARA ESTRATOS 1 Y 2

Valores de referencia de calidad Res. CREG 100/3: IPLI: 100% DES: 0 NO: 100% IRST: 100%



Somos más que gas

Conoce y aprovecha todos los beneficios y soluciones que puedes adquirir con nuestros aliados y pagar por medio de la factura del servicio.

Vanti Seguros

Energía que protege lo que más quieres

- Estructura y contenido de tu hogar
- Protección en caso de diagnóstico de cáncer
- Accidentes personales
- Seguro de vida y enfermedades graves
- Protección en caso de Desempleo
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT



Asistencia Ezequial

TEL: 317-56-70
345-39-53
321-30-53

Gratis desde su celular # 523



Número de cuenta / Referencia de pago

23750405

Factura de Servicios Públicos No. A208211780

Fecha factura 06Jun2020

MARTINEZ ARRIBAS EUGENIO JAVIER
KR 48 150 46 108 VIR 208

Código Postal:
111156594

Municipio: BOGOTÁ Sector: SANTA HELENA
Dirección Correspondencia: KR 48 150 46-108VIR 208
Lote: 04414 Ruta: 13001500281324

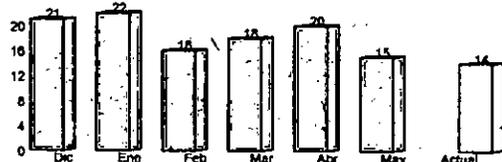
Total a pagar 21,260

Pagar antes de 19Jun2020

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.846

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 139.15 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$146.80 P.C.: 45.540 M/M3

Para su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

El consumo facturado, corresponde al registro real que marca su medidor, de acuerdo con la toma de lectura en campo

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No. Medidor	DM 71-11-6 652335	Periodo facturado	May-2020 Jun-2020
Lectura anterior	1895	Tipo de Lectura	REAL
Lectura actual	1809	Tipo de Lectura	REAL
Consumo medio (m3)	14	Estrato/Categoría	4
Fecha de lectura	06-May-2020	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	04-Jun-2020	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CU/m1854.52(\$/m3) Gm796.85 Tm573.70 Dm 437.20 Componente Cui/m 3163.00(\$/Factura) D/m0.00 Cm3163.00 Fp/m1.14 Com0.00 p3.30 Cvm0.00
Res. CREG127/13Kp00.76KQ01.005KQ01.00Pa10.04Pd00.32Atura2477Tm014.1200



Dale esperanza a una familia colombiana realizando tu aporte en:

www.grupovanti.com

Botón de pagos PSE.

Vanti cuida de todos. ¡Contamos contigo!

Valor Sugerido Aporte Voluntario \$ 2.126



(415)7707208029194(8020)2375040504062020(3900)0000021260

Vanti S.A. ESP.

NIT. 800.007.813-6

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
23750405	A208211780
Fecha factura	Total a pagar
06Jun2020	21,260

Si cancela con cheque, debe dar un número de garantía y el nombre de Vanti S.A. ESP.

Válido únicamente con línea póliza del seguro

Vanti
www.vanti.com
Línea de atención al cliente
307 8121
y sobre el servicio al cliente
Municipio de Bogotá
C1 800

La suscripción de este servicio requiere de un pago de adelantado.

Concepto DESCRIPCIÓN CONSUMO 11 M³ X 1.1 FIJO AJUSTE DE DESCUENTO SUBTOTAL

TOTAL

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 23Jun2020

La Alcaldía Mayor de Bogotá otorga un alivio en el pago del servicio de gas natural del 10% del consumo no subsidiado durante el periodo de emergencia sanitaria comprendido entre el 12 de marzo al 30 de mayo de 2020 para los Hogares de los estratos 1,2,3 y 4 de la ciudad de Bogotá.

MOVIRED
2020-06-17 15:17 22
BROGUERIA PROE LICA
#065935
No. transacción
UN200617.1517.D20300
TRANSACCIÓN EXITOSA
PAGO DE FACTURAS
Banco de Bogotá
No. autorización 386704
Convenio: GAS NATURAL
HOGAR
No. Ref: 23750405
Valor: \$21,260
LINEA DE ATENCIÓN 018000
512825 (opción 3) Bogotá:
3077200 (opción 3)

ALOR

10,400
3,163
2
2,305
1,260
1,260

¡Seguimos conectados contigo!

Sin salir de casa

estamos aquí para atenderte en nuestros canales virtuales



Llámanos

- Bogotá: (1) 307 8121
- Bucaramanga: (7) 685 4755
- Municipios: 018000 94 2794



@grupovanti
Contactanos en Redes Sociales



Ingresar a tu Oficina Virtual (Instrucciones al respaldo)

Permanecemos atentos a tus peticiones, preguntas, solicitudes, quejas o reclamos

vanti

Servicio de atención al cliente por canales virtuales. No se cobra por el uso de estos canales. El costo de la conexión por suspensión es de \$49.846. No se cobra por el uso de estos canales. El costo de la conexión por suspensión es de \$49.846. No se cobra por el uso de estos canales. El costo de la conexión por suspensión es de \$49.846.

¡En nuestra
Oficina Virtual
tienes el control
de todo!

- ✓ Consulta tus facturas y consumos.
- ✓ Genera duplicados de tus facturas.
- ✓ Realiza Peticiones, Quejas y Reclamos.

1 Ingresa a www.grupovanti.com y busca la opción Oficina Virtual o ingresa directamente a través del código QR.



2 Escribe tu usuario y contraseña. Si aún no estás registrado, haz clic en "Regístrate aquí".

RECUERDA!

Si ya estabas registrado, deberás **REACTIVAR** tu contraseña a través de la opción "No recuerdo mi usuario y/o contraseña".

En caso de tener varios puntos de suministro asociados a un mismo usuario, deberás nuevamente hacer un registro por cada uno. Puedes utilizar el mismo correo electrónico para tus diferentes registros.

3 Regístrate completando los datos del punto de suministro y tus datos personales.

Viviendas Seguras

En una vivienda segura, no se dejan alimentos desatendidos en la estufa.

Afiliate a Servihogar y cuenta con técnicos certificados para efectuar reparaciones con coberturas hasta de \$400.000 sobre defectos en instalaciones a gas, estufa, horno y calentador, detectados en la Revisión Periódica obligatoria o en la revisión anual Servihogar. Si quieres saber más, comunícate al 307 8121 en Bogotá o visita: www.servihogar.grupovanti.com

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Medios electrónicos de pago / Puntos de pago autorizados

Internet www.bancodebogota.com www.colpatría.com.co www.bancodeoccidente.com.co www.bancolombia.com www.gnbudsameris.com.co	www.bancoavillos.com www.bancopopular.com www.bancoalabola.com.co www.bbva.com www.dovivienda.com www.confiar.coop	Banco Móvil Colpatría AV Villos Dovivienda Bancolombia	Caja Social BBVA	Domiciliación Bancaria / Débito Automático Colpatría Banco Caja Social Itaú Dovivienda	Dotafonos, Módulos punto de pago / Agilizadores Bancarios Redeban, ATH, Servibanca. www.grupovanti.com Botón de pago PSE
--	--	--	---------------------	--	--

Puntos de pago autorizados

Cajero automático: BBVA, Servibanca, Banco AV Villos, Dovivienda, Colpatría, Banco Caja Social, Bancolombia, Red ATH, Itaú, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco de Bogotá.	Agilizadores/Módulos punto de pago/Dotafonos: Redeban - código convenio 20, Servibanca, ATH, Banco móvil: Bancolombia, AV Villos, Dovivienda, BBVA, Colpatría, Banco Caja Social. Domiciliación/Débito automático: Bancolombia, Colpatría, Dovivienda, Itaú.	Grandes superficies: Carulla, Jumbo, Metro, Surimex, Almacenes Éxito. Otros recaudadores: Puntos de Servicio Efecty, Punto Amigo Movilred, Vía Baloto código convenio - 950200 (sin costo), La Mesa, El Colegio.
Pago telefónico: Dovivienda (Teléfono Rojo), Multilínea Colpatría, Servilínea Banco de Bogotá, Audio Línea de Occidente A.L.O, BBVA, Línea Verde Banco Popular, Audio Villos, GNB Sudameris.	Entidades financieras: Banco GNB Sudameris, Centros Especializados de Pago: Dovivienda, Banco Caja Social.	Para ampliar la información y consultar la red de Cedes, Supercedes y entidades financieras para efectuar pago por favor ingresar a la página www.grupovanti.com

Atención al cliente PQR'S

Cedes Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Cede Candelaria Cl. 59 sur No. 38-05 Cede Chicó: Cl. 90 No. 15-60 Cede Fontibón: Diag. 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana Cede Kennedy: Cr. 78X No. 36-65 sur Cede La Gaitana: Cl. 136 No. 1164-60 Cede Mizal: Autopista Sur No. 48-10 Cede Plaza de las Américas: Cr. 71D No. 6-94 sur Local 1132/34 (jornada continua) Cede Santa Lucía: Av. Caracas 41B-30 Sur Cede Santa Helénita: Cr. 84 Bis No. 71B-53 (jornada continua) Cede Servid: Cl. 165 No. 7-52	Cede Toberín: Cr. 21 No.169 - 62. C.C. Stuttgart Cede Tunal: Cl. 47B sur No. 24B-33 C.C. Tunal Entrada 1 Cede Yamasá: Cl. 7B sur No. 1-67 este (jornada continua). Supercede: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. y sábados 8:00 a.m. a 12:00 m. Supercede 20 de julio: Cr. 5A No. 300-20 sur Supercede Américas: Av. Américas (CR6) con Villavicencio (CI46 sur) Supercede Basco: Cl. 57Q sur No. 72B-94 Supercede - CAD: Cr. 30 No. 24-90 Supercede Suba: Cl. 146A No. 105-95 Supercede Calle 13: Cl. 13 No. 37-35	Centro de Atención Vanti S.A. ESP: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Centro de Atención GN Santa Lucía: Av. Caracas No. 44C-34 sur Centro de Atención GN Soacha: Centro Comercial Mercarito Local 136. Centro de Atención GN Chapinero: Cr. 13 No. 67-36 Centro de Atención GN Modelonar: Cr. 67 No. 60A-18 sur Centro de Atención GN en: Sibaté: Tv. 11A No. 8-35, local 2 Lun - vier 8 a.m. - 12 m. - 1 p.m. - 5 p.m. Sábados de 9 a 1 pm. Municipio de La Mesa: Cl. 8 No. 17-42 Lun a Vier de 7:30 am a 12 pm y 1 pm a 4:30 pm. Sábados de 8 a 12 pm.	Estímado Cliente. Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencias, usted puede utilizar de forma gratuita los cabinos telefónicos ubicados en los siguientes municipios: El Rosal: Cl. 10 No. 5-56 centro. Junto a la Estación de Policía. La Calera: Cl. 3 No. 4-59 Casa de la Cultura La Mesa: Cl. 8 No. 22-66 Frente a Vive Digital. Horario de atención Lun a Vier. de 7 am a 6 pm. Sábados de 7 am a 1 pm. Línea Atención Municipios Celular: 018000 942 794, opción 4
---	---	---	---

Regístrate en nuestra nueva Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial. www.grupovanti.com

TPD

Es el código promedio de la tasa de mora calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicado durante el período de mora correspondiente, regulado por cada año de revisión en el pago oportuno. Resolución CREG 108-97 Art. 42 Literal 8

Valores de compensación por liquidación del interés: DES: Dólar equivalente de la inscripción de garantía (Iregal). PSE: Demanda promedio mensual del cliente durante los últimos 12 meses (MPS). CI: Costo promedio del servicio de gas a clientes (Cgas). MCD: Mora anual a compensar por el no cumplimiento del indicador de MCD + DES + PSE + CI. Resolución CREG-154 septiembre de 1997	Punto calafateo (PC): Es el porcentaje de energía en el gas. Es la factura correspondiente a un promedio del IC, respecto del gas entregado en el período facturado. Procedimiento para calcular la compensación en libras, PSE de la cantidad de gas que le fue suministrado. A través del consumo facturado en el mes, la multiplicar el consumo por el punto calafateo (PC) establecido en la factura.	Cálculo del valor del subsidio (Csub): El subsidio es la equivalencia de su consumo de gas en libras por hora. Cálculo del valor del subsidio (Csub): Para obtener el valor del subsidio en libras por cada m ³ de gas consumido, se toma el importe que aparece en el ítem MENOS SUBSIDIO y se divide entre el número de m ³ consumidos en el ítem: ÍTEM: GASEO (M3) SUBSIDIO.
--	--	---

Importante
Subsidios aplicados según Res. CREG 182/2010 PARA ESTRATOS 1 Y 2

Valores de referencia de calidad Res. CREG 100/03: IPL: 100% DES: 0; 100% IRST: 100%



Somos más que gas

Conoce y aprovecha todos los beneficios y soluciones que puedes adquirir con nuestros aliados y pagar por medio de la factura del servicio.

Vanti Seguros
Energía que protege lo que mas quieres

- Estructura y contenido de tu hogar
- Protección en caso de diagnóstico de cáncer
- Accidentes personales
- Seguro de vida y enfermedades graves
- Protección en caso de Desempleo
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT



Asistencia Exequial

TEL: 317-56-70
345-39-53
321-30-53

Gratis desde su celular # 523





Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.



Oficina Virtual

Regístrate en nuestra nueva Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazamiento a las oficinas de gestión presencial: www.grupovanti.com/officevirtual

Tenemos algo nuevo para ti

Nuestra Oficina Virtual cuenta con una nueva tecnología para que puedas consultar tu consumo de gas natural, tus productos, gestionar visitas, hacer pagos y mucho más.



Entidades Recaudadoras

Medios de pago Electrónicos:



Pago por PSE ingresando a la dirección <https://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/>

también a través de:



Medios de pago Presenciales:



Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A ESP



Doblar y pegar

Cuenta / Referencia de pago:
62717582

vanti

Vanti S.A. ESP.

Cliente: EUGENIO JAVIER MARTINEZ Ruta: 0011500281324005000
Dirección: KR 48 150 0046 IOB VIR 00208
Municipio: BOGOTA Sector: SANTA HELENA Código Sector 262
Codigo Postal: 000000 Lote: P04GN Medidor No.:5007111-652335

E
faci
núr
que

Remitente:
EUGENIO JAVIER MARTINEZ
KR 48 150 0046 IOB VIR 00208
BOGOTA
Poliza: 62717582



CG16271768219112020

26468

Para mayor información escanea este código con la cámara de tu celular o ingresa a www.grupovanti.com en la sección Conoce tu factura.



Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente
Bogotá: (1) 3 078 121 • Bucaramanga: (7) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 5 p.m.

Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

164

Redes sociales
y página web

@grupovanti @grupovanti @grupovanti Grupo Vanti www.grupovanti.com

Consulta nuestros centros de atención propios a través de nuestra página web

Más de 25 años de experiencia en
Previsión Exequial

Bogotá - Colombia
Cr. 11 # 69 - 11
(57) (1) **317 5670** | (57) (1) **345 0188**
PBX: OPCIÓN. 1 | OPCIÓN. 1

Vanti S.A. ESP no tiene responsabilidad sobre el producto y / o servicio ofrecido ni por el cumplimiento de los términos y condiciones anunciados, estos serán responsabilidad exclusiva de Coorserpark.



vanti

Línea gratuita desde teléfono fijo
01 8000 115233
OPCIÓN. 1

Línea gratuita nacional desde celular
para Claro, Movistar y Tigo

#523 Afílate ya
OPCIÓN. 1

www.coorserpark.com

www.capillasdelafe.com

*Consulta condiciones en nuestra página web

LA•FE
COORSERPARK | **vanti**

Todo momento
es el indicado
para cuidar
de tu familia.



Número de cuenta / Referencia de pago

23750405

Factura de Servicios Públicos No. E204998670

Fecha factura 07Sep2020

MARTÍNEZ ARRIBAS EUGENIO JAVIER
KR 48 150 46 IOB VIR 208

Código Postal:
111156594

Municipio: BOGOTÁ Sector: SANTA HELENA
Dirección Correspondencia: KR 48 150 46 IOB VIR 208
Lote: 04414 Ruta: 13001500281324

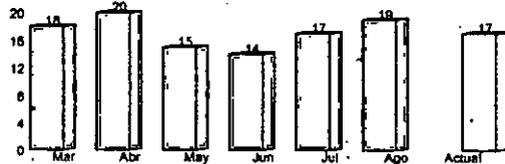
Total a pagar 25,310

Pagar antes de 18Sep2020

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.846

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 104.12 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 135.13 P.C. : 45,450 MUM3

Para su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

El consumo lecturado, corresponde al registro real que marca su medidor, de acuerdo con la toma de lectura en campo

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No. Medidor	DM 71-11-5 052335	Periodo facturado	Ago-2020 Sep-2020
Lectura anterior	1945	Tipo de Lectura	REAL
Lectura actual	1962	Tipo de Lectura	REAL
Consumo medido (m3)	17	Estrato/Categoría	4
Fecha de lectura	05-Ago-2020	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	04-Sep-2020	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUm1706.06(\$/m3) Gm742.24 Tm485.50 Dm 436.42 Componente Cutm 3130.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm3130.00 Fpcm1.14 Ccm0.00 p3.30 Cvm0.00
Res. CREG127/13Kp00,765K001,007Kz01,00Pa10,88Pd00,32Abum2477Tme13,5400

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 21Sep2020



(415)7707208029194(8020)2375040504092020(3900)0000025310

Vanti S.A. ESP

www.grupovanti.com

Repáranos, Repáranos, Repáranos

vanti

Línea de atención al cliente
307 81 21, L a V. de 7 am a 6 pm
y sábados de 7 am a 1 pm
☎ 315 4 164 164
Municipios celular 01 8000 942 794

Línea de Emergencias,
reporte fugas y/o escapes
las 24 horas
Fijo o móvil 164
Servihogar 307 81 21

Vanti comunica a los clientes su oferta de opción tarifaria.

Mayor información consultar

www.grupovanti.com

Res. 048/2020 Modificada 109/2020



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONSUMO GAS = 13 M ³ X 1,706.060 PESOS/M ³	22,179
FIJO	3,130
AJUSTE DECENA	1
SUBTOTAL	\$ 25,310
TOTAL	\$ 25,310

29



Dale esperanza a una familia colombiana realizando tu aporte en:

www.grupovanti.com

Botón de pagos PSE

Valor Sugerido
Aporte Voluntario
\$ 2.531

Mantén el pago de tu factura al día, Evita la suspensión del servicio. Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.

Vanti S.A. ESP.

NIT. 800.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
23750405	E204998670
Fecha factura	Total a pagar
07Sep2020	25,310

Si concorda con cheques, date datos por de garantía y a nombre de Vanti S.A. ESP

Valida únicamente con nuestro jefe de cobro

Viviendas Seguras

En una vivienda segura, no se dejan alimentos desatendidos en la estufa.

Afiliate a Servihogar y cuenta con técnicos certificados para efectuar reparaciones con coberturas hasta de \$400.000 sobre defectos en instalaciones a gas, estufa, horno y calentador, detectados en la Revisión Periódica obligatorio o en la revisión anual Servihogar. Si quieres saber más, comunícate al 307 8121 en Bogotá o visita: www.servihogar.grupovanti.com

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Medios electrónicos de pago / Puntos de pago autorizados

Internet www.bancodebogota.com www.colpatría.com.co www.bancodeoccidente.com.co www.bancolombia.com www.gnbsudameris.com.co	www.bancaavillos.com www.bancapopular.com www.bancolabela.com.co www.bovo.com www.dovienda.com www.confiar.coop	Banco Móvil Colpatría AV Villas Dovienda Bancolombia	Caja Social BBVA	Domiciliación Bancaria / Débito Automático Colpatría Banco Caja Social Itaú Dovienda	Datáfonos, Módulos punto de pago / Agilizadores Bancarios Redeban, ATH, Servibanca. www.grupovanti.com Botón de pago PSE
--	--	--	---------------------	--	--

Puntos de pago autorizados

Cajero automático: BBVA, Servibanca, Banco AV Villas, Dovienda, Colpatría, Banco Caja Social, Bancolombia, Red ATH, Itaú, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco de Bogotá.	Agilizadores/Módulos punto de pago/Datáfonos: Redeban - código convenio 20, Servibanca, ATH, Banco móvil: Bancolombia, AV Villas, Dovienda, BBVA, Colpatría, Banco Caja Social. Domiciliación/Débito automático: Bancolombia, Colpatría, Dovienda, Itaú. Entidades financieras: Banco GNB Sudameris, Centros Especializados de Pago: Dovienda, Banco Caja Social.	Grandes superficies: Carulla, Jumbo, Metro, Suritimas, Almacenes Éxito. Otros recaudadores: Puntos de Servicio Efecty, Punto Amigo MovilRed, Via Balcón código convenio - 950200 (sin costo), La Mesa, El Colegio.
Pago telefónico: Dovienda (Teléfono Rojo), Multilínea Colpatría, Servibanca Banco de Bogotá, Audio Línea de Occidente A.L.O., BBVA, Línea Verde Banco Popular, Audio Villas, GNB Sudameris.		Para ampliar la información y consultar la red de Cades, Supercajes y entidades financieras para efectuar pago por favor ingresar a la página www.grupovanti.com

Atención al cliente PQR'S

Cades Lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Cade Candelaria Cl. 59 sur No. 38-05 Cade Chicó Cl. 90 No. 15-60 Cade Fontibón Diag. 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana Cade Kennedy Cr. 78K No. 36-65 sur Cade La Gaitana Cl. 136 No. 116A-60 Cade Mazú Autopista Sur No. 48-10 Cade Plaza de los Américos Cr. 71D No. 6-94 sur Local 113734 (jornada continua) Cade Santa Lucía Av. Caracas 41B-30 Sur Cade Santa Helenita Cr. 84 Bis No. 71B-53 (jornada continua) Cade Servidó Cl. 166 No. 7-52	Cade Taberín Cr. 21 No.169 - 62. C.C. Stuttgart Cade Tunat Cl. 47B sur No. 24B-33 C.C. Tunnel Entrada 1 Cade Yamasá Cl. 78 sur No. 1-67 este (jornada continua). Supercajes: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. y sábado 8:00 a.m. a 12:00 m. Supercaje 20 de Julio: Cr. 5A No. 30D-20 sur Supercaje Américas: Av. Américas (CR69) con Villavicencio (IC46 sur) Supercaje Basa: Cl. 57Q sur No. 72B-94 Supercaje - CAD: Cr. 30 No. 24-90 Supercaje Subar: Cl. 146A No. 105-95 Supercaje Calle 13: Cl. 13 No. 37-35	Centro de Atención Vanti S.A. ESP Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Centro de Atención GN Santa Lucía: Av. Caracas No. 44C-34 sur Centro de Atención GN Soacha: Centro Comercial Mercurio Local 136. Centro de Atención GN Chapinero: Cr. 13 No. 67-36 Centro de Atención GN Modelador: Cr. 67 No. 60A-18 sur Centro de Atención GN ent: Siboné: Tv. 11A No. 8-35, local 2 Lun - vier 8 a.m. - 12 m. - 1 p.m. - 5 p.m. Sábados de 9 a 1 p.m. Municipio de La Mesa: Cl. B No. 17-42 Lun a Vier de 7:30 am a 12 pm y 1 pm a 4:30 pm. Sábados de 8 a 12 pm.	Estimado Cliente. Para comunicarse con Servicio al Cliente y Emergencias, usted puede utilizar de forma gratuita las cabinas telefónicas ubicadas en los siguientes municipios: El Rosal: Cl. 10 No. 5-56 centro. Junto a la Estación de Policía. La Cafeta: Cl. 3 No. 4-59 Casa de la Cultura La Mesa. Cl. 8 No. 22-66 Frente a Vive Digital. Horario de atención Lun a Vier. de 7 am a 6 pm. Sábados de 7 am a 1 pm. Línea Atención Municipios Celular: 018000 942 794, opción 4
---	--	---	---

Regístrate en nuestro nuevo Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial www.grupovanti.com

TPD

TPD = Tasa Previsión Clínica

Valores de compensación por incapacidad del paciente:
DES: Duración en días de la incapacidad del paciente.
PSE: Días de pago por incapacidad del paciente.
PSE: Días de pago por incapacidad del paciente.
Cl. Caso de interrupción del servicio de gas o de agua (SNA).
PSE: Valor mensual a cargo del paciente por el excedente del valor de:
VCO + DES * PSE * O
Resolución CREG: 154 septiembre de 1997

Es el cálculo previsto de la tasa de mora certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicado durante el periodo de mora correspondiente, liquidado por cada día de retraso en el pago oportuno. Resolución CREG 108-97 Art. 47 literal B

Poder auxiliar (PA): Es el porcentaje de energía en el gas.

Es la factura asociada a un promedio del PSE, según el gas entregado en el período facturado. Procedimiento que establece la capacidad en litros de los cilindros de gas que se le va a facturar.

Es el tipo de contrato facturado en el mes. Se multiplica el número por el precio actualizado (PA) establecido en la factura.

C. Costo del servicio por LE.
El resultado es la multiplicación de su consecución gas en litros por hora.

Cálculo del valor del subsidio (Sv):

Para obtener el valor integral se suman por cada m³ de gas consumido, el total de ingresos que equivoque en el mes (MENS. SUBSIDIO) y se divide entre el número de m³ consumidos en el PRIMER MENSIO BMSZ SUBSIDIO

Cálculo del valor del subsidio (Sv):

Para obtener el valor integral se suman por cada m³ de gas consumido, el total de ingresos que equivoque en el mes (MENS. SUBSIDIO) y se divide entre el número de m³ consumidos en el PRIMER MENSIO BMSZ SUBSIDIO

Importante
Subsidios aplicados según Res. CREG 186/2010 PARA ESTRATOS 1 Y 2

Valores de referencia de calidad Res. CREG 100/3: IPL: 100%
DES: 0 IO: 100% IRST: 100%



Somos más que gas

Conoce y aprovecha todos los beneficios y soluciones que puedes adquirir con nuestros aliados y pagar por medio de la factura del servicio.

Vanti Seguros

Energía que protege lo que más quieres

- Estructura y contenido de tu hogar
- Protección en caso de diagnóstico de cáncer
- Accidentes personales
- Seguro de vida y enfermedades graves
- Protección en caso de Desempleo
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT



Asistencia Exequial

TEL: 317-56-70
345-39-53
321-30-53

Gratis desde su celular # 523

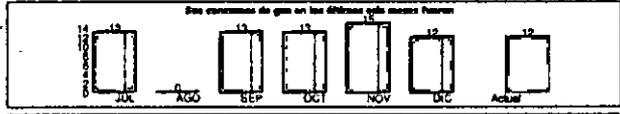


Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 557111-252335			
Usr: Residencial	Entrada / Categoría: E4 Tarifa: R_E4		
Letra	Fecha	Tip	Observaciones de lectura:
Anter 2014	2020-12-04	REAL	
Actual 2020	2021-01-06	REAL	
Fecha de lectura: DIC-2020 ENE-2021			

Volumen medido (Vm): 16	Kp: 0.78241	Kt: 1.00784	Pt: 0.78834	Volumen corregido (Vc): 12
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.37		Temperatura estándar (Te): 15.00		
Presión estándar (Pe): 1.01008		Presión atmosférica (Pa): 0.748		
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221		P1 por: 1.0		



3. Saldo Anterior	0,00
4. Plan de Pago a Plazo	0,00
Subtotal	0,00

5. Recargas de boletines	0,00
Subtotal	0,00

Total a Pagar (1) + (3) + (4) + (5)	23.620,00	
26-ene-2021	2021-01-27	49,846

Después de la fecha de pago oportuna se cobrará el monto de mano y se suspenderá el servicio.

Dato esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor superior \$ 2362.

Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio.

Para consultar planes de financiación comunico con nuestras líneas de atención.



Recuerde que la empresa responsable de suministrar el producto es el usuario por tanto el pago y cuando la empresa requiere el recurso en caso de que el usuario no cumpla con el deber de pago o de la instalación interna y los servicios de consumo. Como el Acto de Suscripción precede el recurso de reposición ante la empresa y en su defecto el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se cobrará el monto de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la resolución. Sobre el contenido de la presente factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 147 de 1994, y podrá hacer uso de estos antes de la fecha señalada para pago oportuna. Para mayor información comuníquese a las líneas de atención al cliente.

Cuenta / Referencia de pago: 62717582
 Cliente: EUGENIO JAVIER MARTINEZ
 Dirección de servicio: KR 45 150 0046 I0B VIR 00208
 Municipio: BOGOTÁ

Fecha y Hora de Generación: 2021/01/13 09:53:06
 Fecha y Hora de Expedición: 2021/01/13 12:44:56
 Forma de pago: Crédito 13 días

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
 NIT: 830.131.509-1
 Calle 96 No. 12-35 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No US: 8989909778 DU: 136227
 Cajero: DEALGONSA

Cliente beneficiario:
 12934 DARTI GAS NATURAL BOGOTÁ - INTEGRACION

Fecha: 26/01/2021 14:08:54

PS Recaudador:
 901027 CC HAZUREN ::

Cantidad cupones: 1

REFERENCIA 62717582
 Referencia Valor
 62717582 \$23.620,00

Valor recibido: \$23.620,00
 Forma de pago: EFECTIVO

31494105e7350ca20744591e0f582a04

Imp: 3117,00	Clave: 1706,59	Crec: 0,00	Crec: 0,00
de IVA: 186,339	DAUR: 0,00	DALINE: 0,00	
Valor	Subtotal	IVA 19%	Total
1.708,59	20.503,08	0,00	20.503,08
3.117,00	3.117,00	0,00	3.117,00
0,08	0,08	0,00	0,08

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario. Conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación. Con la solicitud y aceptación de mi parte, de la prestación de este servicio, entienda que manifiesto verbalmente mi autorización para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., estos datos pueden ser utilizados única y exclusivamente para la prestación del servicio convenido. Línea de servicio al cliente: (1) 6510101. servicioalclienteefacty.com.co www.efacty.com.co

Valor	Subtotal	IVA 19%	Total
			0,00
			23.620,00
			0,00
			23.620,00

El plazo máximo para realizar su próximo Revisión Periódica Obligatoria vence en: 30/04/2021

La Revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución OSP de 2012, evita la suspensión del servicio por tu seguridad. Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención 3078121.

Estimado cliente recuerde que tiene entre Nov2020 y el 30/04/2021 para realizar la Revisión Periódica. Se suspenderá el servicio a partir del 01/05/2021 si VANTI S.A. ESP no ha recibido el Certificado de Conformidad. Realice la revisión y evite la suspensión (Res. CREG 059/2012)



INSTITUTO TECNISISTEMAS

Pbx: 4 877877
intitutotecnistemas.com

TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN:

- ▷ Contabilidad
- ▷ Administración
- ▷ Sistemas
- ▷ Atención 1^{RA} Infancia

Establecimiento de Servicios Públicos Domiciliarios NIT: 800.007.813-5. Vanti S.A. ESP. Calle 96 No. 12-35 Bogotá. Teléfono: 498 8778.

37234

C1

(41757709998026025(8020)62717582(3900)00000000023620)

**Eficiencia energética**

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

**Oficina Virtual**

Regístrate en nuestra nueva Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial: www.grupovanti.com/oficinavirtual

Tenemos algo nuevo para ti

Nuestra Oficina Virtual cuenta con una nueva tecnología para que puedas consultar tu consumo de gas natural, tus productos, gestionar visitas, hacer pagos y mucho más.



Cuenta / Referencia de pago:
62717582

vanti

Vanti S.A. ESP.

Cliente: EUGENIO JAVIER MARTINEZ Ruta: 0011500281324005000
 Dirección: KR 48 150 0046 I08 VIR 00208
 Municipio: BOGOTA Sector: SANTA HELENA Código Sector 262
 Código Postal: 000000 Lote: P04GN Medidor No.:5007111-652335

Estamos felices de presentar un diseño de factura más claro donde encontrarás un nuevo número de Cuenta / Referencia de pago con el que podrás realizar transacciones y solicitudes en todos nuestros canales.

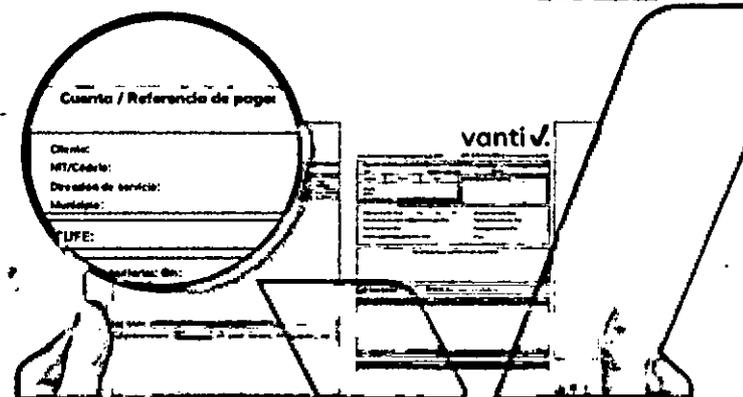
Para mayor información escanea este código con la cámara de tu celular o ingresa a www.grupovanti.com en la sección Conoce tu factura.

**Entidades Recaudadoras****Medios de pago Electrónicos:**

Pago por PSE ingresando a la dirección <https://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/>

también a través de:**Medios de pago Presenciales:**

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A. ESP.



Línea de WhatsApp (315) 4 164 164	Línea de Atención al Cliente Bogotá: (1) 3 078 121 • Bucaramanga: (7) 6 854 735 Municipios: 01 8000 942 784	Lunes a viernes 7 a.m. a 6 p.m. Sábado 7 a.m. a 5 p.m.
Línea de Atención de Emergencias 01 8000 919 052	24 horas Móvil y fijo	164
Redes sociales y página web: @grupovanti @grupovanti @grupovanti Grupo Vanti www.grupovanti.com		
Consulta nuestros centros de atención propios a través de nuestra página web		

INSTITUTO TECNISISTEMAS

Vence:
Marzo 15
del 2021

Haga EFECTIVO este BONO por...

\$70.000

EN CUALQUIERA DE NUESTROS PROGRAMAS

Pbx: 4 877877

▷ **Bachillerato** DOS GRADOS POR AÑO
 ▷ **Sistemas** ▷ **Inglés**

Sedes en: Suba - Ferias - Bosa - Fontibón - Venecia - Kennedy - Sta Librada - Funza y Soacha

Aplica solo para estudiantes nuevos. Bono NO acumulable / Vigilado por la Secretaria de Educación

Cuenta / Referencia de pago:
62717582

Cliente: EUGENIO JAVIER MA

Dirección de servicio: KR 48 150 00

Municipio: BOGOTA

CUFE: 60623a620d3476cb69443d6f

Componentes tarifas: Gr: 798 56 Tar: P: 42 234 M: 0 M: 0 M: 0

1 Código Conceptos de

ZACUV CONSUMO GAS
ZACUJO FLUO
ZDEGENAAJUSTE DEGENA

Can: 0 0
DAUNE: 0 0

Total

22.385,52
3.150,00
0,52

MOVIRED

23/04/2021 12:14:32
DROGUERIA PROETICA
#065935

No. transacción
N210423.1214.J04450

ANSACCIÓN EXITOSA
PAGO DE FACTURAS

BBVA

No. autorización 333425
Convenio: GAS NATURAL E.S.P.
BOGOTA

No. Ref: 62717582
Valor: \$49,330

BBVA es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Para reclamos, comuníquese al 018000912227. Conserve esta tirilla como soporte

2 Código Conceptos de

Total Items: 2

IVA:

Total factura electrónica 1 + 2

El plazo máximo para realizar su próxi

La Revisión de la instalación interna es los plazos establecidos en la Resolución seguridad. Consulte los plazos de la Revisión

3078121

Total

535,00

0,00

35,00

0,00

35,00

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Detos de med para e servicio de gas: Medidor No: 5037111-022395
Uso: Residencial Estrato / Categoría: E4 Tarifa: R E4

Lectura	Fecha	Tip	Observaciones de lectura:
Anterior 2059	2021-03-04	REAL	
Actual 2075	2021-04-07	REAL	
Por más información: MAR-2021 AER-2021			

Volumen medido (Vm): 18 Kp: 0.7821 Kl: 1.00733 Pc: 0.788 Volumen corregido (Vc): 12
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.48 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.748
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221 P3 pv: 1.0



3 Saldo Anterior 0,00

Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuota	Intereses	Cuota
Valor RPO Cliente Residencial: 92	0.0	23795.0	0.0	23795.0

Subtotal 23.795,00

5 Recaudos de terceros

Subtotal 0,00

Total a Pagar (1) + (2) + (3) + (4) = 49.330,00

Fecha de pago	Fecha de suspensión	Valor de Reintegración
22-abr-2021	2021-04-23	50,648

Después de la fecha de pago oportuna se celebran instancias de mora y se suspenderá el servicio.
Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com.
valor sugerido \$ 4933
Realiza el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio
necesitas planes de financiación comunícale con nuestras líneas de atención.
y página

Con



(415)779998026025(8020)62717582(3900)00000000049330

37356

C1

Sumas grandes congresos Resolución 0051 Diciembre 10/2020. Resolución de IVA. Autorización de Facturación No. 49/04 17-Jul-1998 Autorización de Numeración de Facturación No. 19/98/000111-45 del 03/10/2020. Facturación electrónica desde el 1 de febrero de 2003 con vigencia de 18 meses.

El Superintendente de Bancos y Cajas de Compensación S.A.S. (SUCRE) S.A. VANTI S.A. 813-5. Revener para Email: T. 0999 4444 S.A.S. Este factura provee estos servicios. An 1994.



Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.



Oficina Virtual

Regístrese en nuestra nueva Oficina Virtual y aproveche sus beneficios sin necesidad de desplazarse a los puntos de atención presencial www.grupovanti.com/oficinavirtual



Asesoría de **vanti**.

Pensamos en tu salud y en la de los que amas

Por eso nos aliamos con Emermétrica para que tengas un médico a tu lado en el momento que lo necesites.

Teleconsulta (vídeo / teléfono) Consulta médica domiciliaria

Para solicitar el servicio comunícate en Bogotá a la línea telefónica **658 3089**

Disfruta de estos beneficios que podrás pagar a través de tu factura de gas natural Vanti.

Aplicar términos y condiciones. Consultar en: Misas Afiliadas Emermétrica consult - sección Misas de atención. El servicio será brindado por Emermétrica, Vanti S.A. ESP. Documento cumple la función de recibo.

Entidades Recaudadoras

» Medios de pago Electrónicos:



Pago por PSE ingresando a la dirección <https://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/>

• también a través de:



» Medios de pago Presenciales:



Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A ESP

Cuenta / Referencia de pago:
62717582

vanti

Vanti S.A. ESP.

Cliente: EUGENIO JAVIER MARTINEZ Ruta: 0011500281324005000
Dirección: KR 48 150 0046 IOB VIR 00208
Municipio: BOGOTÁ Sector: SANTA HELENA Código Sector 262
Codigo Postal: 000000 Lote: P04GN Medidor No.:5007111-652335

¡Agendar tu cita es muy importante!

Recuerda nuestro nuevo servicio de **agendamiento** para asistir a los centros de atención sin filas y tiempos de espera.



Página Web
grupovanti.com/agendatucita



Oficina Virtual
www.grupovanti.com



WhatsApp
315 4164 164



Línea telefónica
(1) 307 81 21
(7) 685 47 55
01 8000 94 2794
Marca *Opción 8*

¡Te esperamos!

Atendemos con **cita previa.**
(No aplica para Red CADES).



vanti



Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente

Bogotá: (1) 3 078 121 • Bucaramanga: (7) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 1 p.m.



Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

164

Redes sociales: @grupovanti @grupovanti @grupovanti Grupo Vanti www.grupovanti.com

Consulta nuestros centros de atención propios a través de nuestra página



Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.



Oficina Virtual

Para conocer más sobre nuestra Oficina Virtual y agendar citas con nuestros asesores, visite nuestro sitio web en www.grupovanti.com/oficinavirtual



Te diste cuenta
que muchos de tus
electrodomésticos
no necesitan un "arreglito"
sino un cambio.

Conoce más haciendo clic en: **Con Vanti**

www.tienda.grupovanti.com/ *es tuyo.*

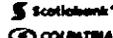
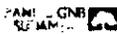
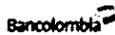
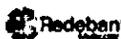
Entidades Recaudadoras

» Medios de pago Electrónicos:

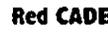
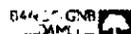


Pago por PSE Ingresando a la dirección
<https://www.grupovanti.com/pagos-en-linea/>

• también a través de:



» Medios de pago Presenciales:



Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A ESP



Cuenta / Referencia de pago:
62717582

vanti

Vanti S.A. ESP

Cliente: EUGENIO JAVIER MARTÍNEZ Ruta: 0011500281324005000
Dirección: KR 48 150 0046 IOB VIR 00208
Municipio: BOGOTÁ Sector: SANTA HELENA Código Sector 262
Codigo Postal: 000000 Lote: P04GN Medidor No.: 5007111-652335

¡pensamos en ti!

Disfruta de un servicio oportuno con el nuevo **agendamiento de citas en nuestros centros de atención Vanti**, sin filas y tiempos de espera.



Página Web
grupovanti.com/agendatucta



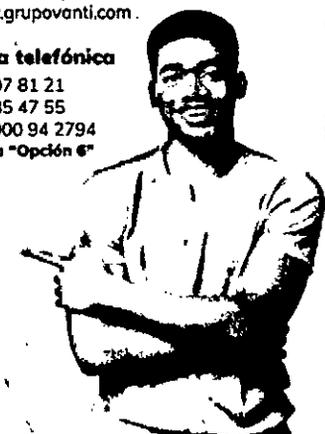
Oficina Virtual
www.grupovanti.com



WhatsApp
315 4164 164



Línea telefónica
(1) 307 81 21
(7) 685 47 55
01 8000 94 2794
Marca "Opción 6"



¡Te esperamos!

Recuerda, solo
te atenderemos con
cita previa.
(No aplica para Red CADES).

vanti



Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente

Bogotá: (1) 3 078 121 • Bucaramanga: (7) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 1 p.m.



Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

164

Redes sociales
y página web



Grupo Vanti www.grupovanti.com

Consulta nuestros centros de atención propios o través de nuestra página web

Más de 25 años de experiencia en
Previsión Exequial

Bogotá - Colombia
Cr. 11 # 69 - 11
(57)(1) 317 5670
PBX: _____ OPCIÓN. 1

Vanti S.A. ESP no tiene responsabilidad sobre el
producto y / o servicio ofrecido ni por el cumplimiento
de los términos y condiciones anunciados, estos serán
responsabilidad exclusiva de Coorserpark.

*Consulta condiciones en nuestra página web

Línea gratuita desde teléfono fijo
01 8000 115233
OPCIÓN. 1

Línea gratuita nacional desde celular
para Claro, Movistar y Tigo

#523 **Afiliateya**
OPCIÓN. 1

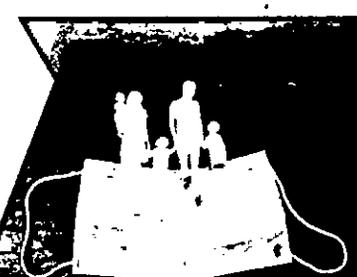


vanti

GRUPO
LA•FE
COORSERPARK

En asociación de recursos con
vanti

**Estar preparados
para el futuro...**



es un acto de amor.

www.coorserpark.com

www.capillasdelafe.com

Regimen Simplificado

ABA SUECO
CALENTADORES
 NIT. 80.019.058-1

CARRERA 29 B No. 79B - 16
 TELEFONO: 544 1871 - 540 44 10
 BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA

No. **0472**

24 02 2011

FECHA →

GARANTIA
 2 AÑOS

Señores: **EUGENIO MARTINEZ** NIT/C.C.: **AP 208**
 Dirección: **CDIA 48 # 150 - 46** Tel.: **3214925431**

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
✓	SUMINISTRO CALENTADOR BALOMA SLXH		350.000
✓	MATERIALES DE INSTALACION COBRE		250.000
✓	MAQUERIA Y ACCESORIOS ESTUFA		55.000
X	CAUCUCHO		
	PAGO 633.000		
SON:	MANEJO CADA 1 ADO	SUBTOTAL	
		ABONO	250.000
		SALDO	
		TOTAL	655.000

NOTAS: 1- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1251 DE JULIO DE 2008 2- EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES AUTORIZADO POR LA LEY 3- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFEJAR LA FECHA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 4- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA.

Firma y Sello Autorizados
EDISON MURCIA
 TÉCNICO (NOMBRE)

Firma y Sello Cliente
 NIT/C.C.: _____

IMPRESO POR PRECISION GRAFICA Y LOS ANGELES C.A. NIT. 80007114 TEL. 311 36 33

**Informe de verificación
Centro de Medición**

Nombre: <u>Martinez Juev</u>	Email: <u>NA</u>	Informe No.: 684498
Dirección: <u>Cra 48 150 - 46</u>	No. Celular: <u>335 6485 44</u> Teléfono: <u>NA</u>	
Cuenta No.: <u>23750405</u>	Medidor No.: <u>DA 65 2335</u>	Lectura Medidor: <u>1008</u>

Presión encontrada					
Estática (mbar): <u>20.17</u>	Dinámica (mbar): <u>19.15</u>	Ajuste: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Estática (mbar):	Dinámica (mbar):	No. de Precinto:

Las observaciones de la distribuidora vienen indicadas a continuación en las casillas correspondientes. Usted puede indentificarlas consultando el código en la relación detallada al respaldo de este documento.

En el centro de medición y/o regulación: Sin observaciones Con observaciones 444 447 448 449 478 479 491 492 493 494

Situación de suministro encontrada	Situación de suministro final		
En servicio <input checked="" type="checkbox"/>	En servicio <input checked="" type="checkbox"/>	Suspensión realizada SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Tipo <input type="checkbox"/> Precinto No. <u>1A</u>
Suspendida <input type="checkbox"/>			Motivo <input type="checkbox"/> Adhesivo No. _____
Motivo de suspensión: Defectos críticos: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Vencido R. Periódica (defectos no críticos): SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Informe de Inspección No.: <u>215096</u>

Observaciones: (495) msho. 11A

Datos del Cliente:

Nombre: Eugenio Martínez

C.C.: 186273 Ext

Firma: [Firma]

Vínculo: AYOPIO

Datos del Técnico:

Nombre: Juan Carlos Arcebo

Código GN: 2089

Sello Técnico

Cliente

Observaciones

444	Centro de medición no ubicado en zonas no suficientemente ventilada
447	Inadecuado funcionamiento del regulador y/o medidor.
448	*Acometida o centro de medición en área privada
449	Poliuretano a la vista
478	*Fuga en centro de medición superior a 1 Vol. %
479	Fuga en centro de medición menor o igual a 1 Vol. %
491	**Prueba de litraje por debajo del caudal establecido
492	**Prueba de litraje por encima del caudal establecido
493	Imposibilidad de hacer la prueba
494	Prueba de litraje realizada y con resultado correcto

Tipos de suspensión

Código	Descripción
3	Suspendido con adhesivo y válvula trocada
4	Suspendido con precinto, adhesivo y válvula trocada
5	Suspendido con precinto, adhesivo, válvula trocada y tapón de caucho

* Si esta observación es marcada, amerita la suspensión inmediata del servicio.

** Si esta observación es marcada, el medidor podrá ser sometido a pruebas adicionales.

Tabla de motivos de NO suspensión

Código	Descripción
0	Predio suspendido por pagos (Precinto amarillo) -T09
1	Predio cesado por pagos (Precinto rojo)
7	By-Pass
17	Predio en servicio
19	Válvula de corte Dañada
22	Válvula de corte mal orientada
24	No se ejecuta por orden de Gas Natural
26	Nicho sin dimensiones requeridas
28	Dirección llocalizada, no se ubica en terreno
29	Predio ya suspendido por RTR
31	Predio demolido
36	Nicho con candado permanente
37	Contador levantado (cierres)
40	Zona de difícil acceso
41	Contador encerrado en antejardín / garaje / vivienda o conjunto sin porteria
43	Número de contador erróneo ^o
44	Imposibilidad por obstáculos externos al nicho (escombros, carro, materas, perro bravo)
45	Imposibilidad por obstáculos en el nicho (tornillos, remaches, puntos de soldadura, cemento, chapa o cerradura)
50	Sin válvula de corte
52	Válvula de corte sin maneral
53	Centro de medición levantado
54	Administración no permite acceso
55	Conectores oxidados, partidos, no sueltan
58	Se encontró acometida taponada
61	Instalación a mas de dos metros de altura
65	Ciente no permite ejecutar operación
69	Operación mal creada
70	Operación ejecutada
77	Fuga aguas abajo válvula de corte
78	Fuga aguas arriba válvula de corte



ACREDITADO ISO/IEC 17020:2012
13-OIN-008



REVISIONES TÉCNICAS EN GAS LTDA

Informe de inspección
instalaciones existentes
Resolución Minminas 90902-2013

Código: F-156
Fecha: 03/11/2015
Versión: 2 | Página 1 de 1

Identificación de la Instalación		Identificación del Organismo de Inspección		Informe No. R215096
Nombre: <u>Martinez Javier</u>		Empresa: <u>Revisiones Técnicas en Gas Ltda</u>		
Dirección: <u>Cr 48 - 150 - 46</u>		NIT: <u>804.009.092-5</u>		
Teléfono: <u>3006948524</u>		Dirección: <u>Carrera 27A No. 4A - 14 Bogotá, Tel.: 2773687, Calle 64 No. 17A - 115 Bucaramanga, Santander, Tel.: 6440404 Ext. 101</u>		
Cuenta No.: <u>23750405</u> Medidor No.: <u>07652335</u>				

El organismo de inspección declara que los ítem inspeccionados están conforme con la norma.

Fecha de Inspección: <u>22/04/2015</u>	Tipo de Visita: <u>1</u>	Hora de inicio: <u>4:30</u>	Hora final: <u>4:10</u>	Clase de Uso	
Fecha de Emisión: <u>22/04/2015</u>				Residencial <input checked="" type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>
Corresponde No. de medidor: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Marca:	Tipo:	Número:	Unifamiliar <input type="checkbox"/>	Multifamiliar <input checked="" type="checkbox"/>

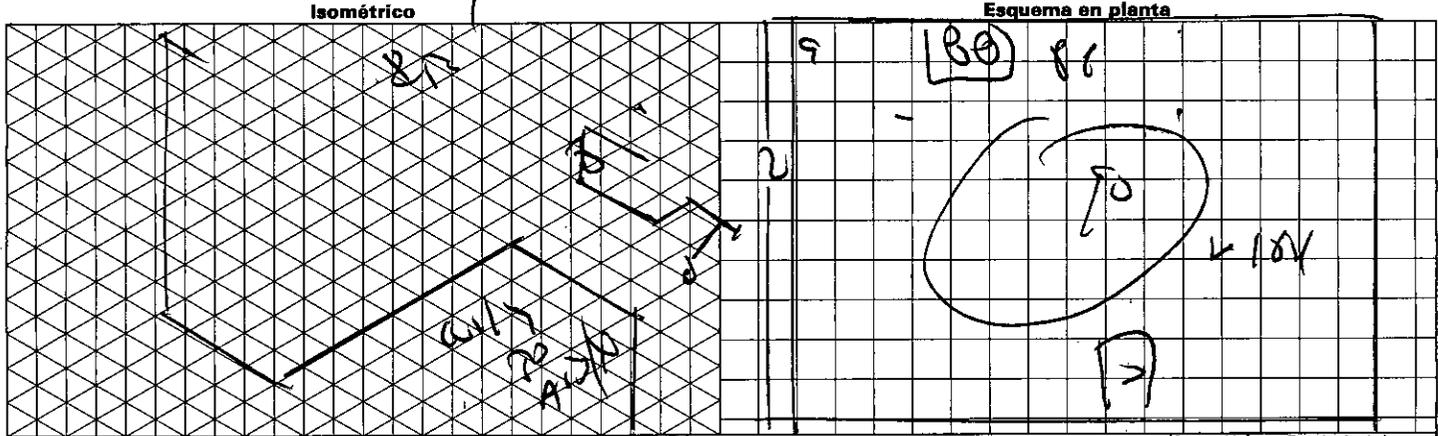
Tipo de recinto	ID recinto	Nombre del Artefacto	ID Artefacto	Potencia (kw)	Tipo del Artefacto			Tipo de recinto	ID recinto	Nombre del Artefacto	ID Artefacto	Potencia (kw)	Tipo del Artefacto			
					A	B	C						A	B	C	
<u>Coquina</u>	<u>9</u>	<u>Estufa</u>	<u>1040</u>	<u>7.6</u>	<u>7</u>			<u>Coquina</u>	<u>9</u>	<u>Calentador</u>	<u>5530</u>	<u>22.4</u>		<u>7</u>		
<u>Coquina</u>	<u>9</u>	<u>Anteoventilador</u>	<u>9</u>													

Instalación artefactos

Recinto	CO diluido (ambiente)	Volumen recinto (m3)	Potencia artefactos circuito abierto (Kw)	Cumple método estándar	Método de ventilación	Superior							Inferior								
						Tipo de ventilación				Área mínima (cm2)	Abertura Existente			Tipo de ventilación				Área mínima (cm2)	Abertura Existente		
						D	DV	DH	CE		Área libre (cm2)	Dimensiones (cm x cm)		D	DV	DH	CE		Área libre (cm2)	Dimensiones (cm x cm)	
<u>9</u>	<u>10</u>	<u>18.1</u>	<u>30</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>7</u>					<u>162</u>	<u>240</u>	<u>20x22</u>	<u>162</u>	<u>172</u>	<u>20x13</u>					

D: Ventilación directa; DV: Ventilación mediante ducto vertical; DH: Ventilación mediante ducto horizontal; CE: Combinación de espacios.

Anexo isométrico SI NO



Concepto	Inspección Inicial						Corrección Inmediata		Resultado de la Inspección				
	Defectos Críticos						Defectos No Críticos		SI	NO	Crítico	No crítico	Correcto
Hermeticidad de la instalación con: Detector: <input checked="" type="checkbox"/> Medidor: <input checked="" type="checkbox"/> P. Presión: <input type="checkbox"/> Agua Jabón: <input type="checkbox"/>	270	271	272	273	274	275	276						
Existencia y operatividad de las válvulas de corte	240							310	345				
Trazado general de la instalación	208							303	304				
Condiciones de ventilación	211	218	219					311	318	319			
Medición de monóxido de carbono (CO)	228							332					
La ubicación de los artefactos a gas	225	226	243										

Los defectos se identifican consultando el código asignado por el organismo de inspección detallado al respaldo de este documento.

Detector CO	N/S: <u>A119020009</u>	Marca: <u>WH</u>	Modelo: <u>BSX16</u>	T: Taponamiento
Detector de fugas	N/S: <u>15480515</u>	Marca: <u>Elnor</u>	Modelo: <u>2899</u>	R: Reparación C: Cambios

Se informó al cliente la posibilidad de adquirir un dispositivo de detección de monóxido de carbono con un mecanismo de advertencia, preferiblemente audiovisual, a un nivel de concentración de CO en el ambiente igual o superior a 50 ppm.

Resultados de la visita de inspección

Sin defectos Defectos Críticos Defectos No Críticos Situación de suministro: Instalación continua en servicio SI NO Lectura (m³) 1018

Mediante este certificado declaro que la instalación cumple no cumple los requisitos de inspección.

Observaciones: se apra ffrtal de Reducción

Hermeticidad: Correcta Uguario y ffrtal unicos puets

Importante:

- *Bajo una condición de defecto crítico procederá la corrección inmediata de dicho defecto o de no ser posible ésta corrección inmediata, procederá la suspensión del servicio, según Parte II anexo 2, de la Resolución 90902 de 2013.
- *En caso de encontrar defectos no críticos, se informa al usuario el plazo de 2 meses para corregir, so pena de la suspensión del servicio, tal como lo establece la Resolución 90902. En todo caso, éste plazo no podrá extenderse mas allá del plazo máximo de la Revisión Periódica establecida en la normativa vigente.
- *Cuando el resultado de inspección sea correcto, se pega etiqueta informativa de inspección.

Autorización: El cliente autoriza el cobro del valor de la revisión a través de la factura mensual de consumo en 2 cuotas.

Nombre: <u>Eugenio Martinez</u>	Nombre del Inspector: <u>Johann Alvarado</u>
C.C.: <u>1876273 EA</u>	Certificado de Competencia Laboral No.: <u>FEA11706</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Expedido por: <u>[Firma]</u>
Vínculo: <u>propio</u>	Firma: <u>[Firma]</u> Sello: <u>[Sello]</u>

Cod.	Artefacto
A	Asador
B	Baño Maria
C	BBQ
D	Caldera
E	Calentador de ambiente
F	Calentador de acumulación
G	Calentador de paso
H	Chimenea
I	Estufa comercial
J	Estufa residencial
K	Freidoras
L	Greca
M	Horno comercial
N	Horno residencial
O	Marmita
P	Mechero
Q	Planchas Asadoras
R	Secadora
S	Estufa residencial con horno
T	Cuarto de crecimiento
U	Lámpara a gas
V	Olla arrocera
W	Crisol
X	Auto servicio
Y	Cuarto frío
Z	Gratinador / Salamandra
1	Artefacto propano
2	Artefacto GN otra póliza
3	Hornó asador de cadena
4	Horno de fundición
5	Wok / sartén arroz chino
6	Queimador paquete
7	Queimador alta velocidad
8	Queimador infrarrojo
9	Sin Artefacto instalado
0	Otro

Cod.	Artefacto
A	Abba
B	Bosch
C	Cabegas
D	Celestial
E	Centrales
F	Challenger
G	Cimsa
H	Clasic
I	Desa
J	Empire
K	Excel
L	Fagor
M	General Electric
N	Guinovart
O	Haceb
P	Heart Rite
Q	Heat Master
R	Home Express
S	Icasa
T	Junkers
U	Mabe
V	Moneseen
W	Norton
X	Optimus
Y	Orbis
Z	Paloma
1	Sakura
2	Shimasu
3	Sinergy
4	Stargas
5	Sueco
6	Superior
7	Vaillant
8	Vanward
9	Whirlpool
0	Otra

Cod.	Tipo
A	A
B	B1
C	C
D	B2
E	
F	
G	
H	
I	
J	
K	
L	
M	
N	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
U	
V	
W	
X	
Y	
Z	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	Punto sin Taponer
9	Punto Taponado
0	Otro

Cod.	Capacidad
A	1 Quemador
B	2 Quemadores
C	3 Quemadores
D	4 Quemadores
E	5 Quemadores
F	6 Quemadores
G	1 Flauta
H	2 Flautas
I	3 Flautas
J	4 Flautas
K	5 Litros
L	6 Litros
M	10 Litros
N	11 Litros
O	12 Litros
P	13 Litros
Q	14 Litros
R	15 Litros
S	16 Litros
T	17 Litros
U	20 Litros
V	10 Galones
W	14 Galones
X	15 Galones
Y	20 Galones
Z	30 Galones
1	35 Galones
2	40 Galones
3	60 Galones
4	800 Litros/Hora
5	De 0 a 29 Kw
6	De 29 a 59 Kw
7	De 60 a 117 Kw
8	De 118 a 234 Kw
9	De 235 a 352 Kw
0	Otro

Relacion de defectos Resolución 90902 de 2013

Código	Descripción del defecto	Clase
Hermeticidad de la instalación		
Defecto 270	Fuga en unión abocinada	Crítico
Defecto 271	Fuga en conexión del artefacto	Crítico
Defecto 272	Fuga en el artefacto	Crítico
Defecto 273	Fuga en unión roscada	Crítico
Defecto 274	Fuga en unión soldada	Crítico
Defecto 275	Fuga en otra sección de la tubería interna	Crítico
Defecto 276	Fuga en la válvula de paso (artefacto)	Crítico
Existencia y operatividad de las válvulas de corte		
Defecto 240	Inexistencia y operatividad de las válvulas de corte	Crítico
Defecto 310	Inexistencia y operatividad de las válvulas de los artefactos	No Crítico
Defecto 345	Inexistencia parcial o total del maneral de la válvula que controla el flujo de gas a la instalación o a un artefacto	No Crítico
Trazado general de la instalación		
Defecto 208	Alivio de sobrepresión al interior de la vivienda	Crítico
Defecto 303	Tuberías por sitios no permitidos	No Crítico
Defecto 304	Tuberías a la vista sin los mecanismos de soporte y protección adecuados	No Crítico
Ventilación		
Defecto 211	Ausencia, deficiencia, ubicación de la aberturas permanentes de ventilación para artefactos tipo B y concentración de CO mayor a cero (0) ppm	Crítico
Defecto 218	Ausencia, deficiencia, ubicación de la aberturas permanentes para artefactos tipo A diferentes a hornos y estufas y concentración de CO mayor a cero (0) ppm	Crítico
Defecto 219	Ausencia, deficiencia, ubicación de la aberturas permanentes de para estufas y hornos y concentración de CO mayor a cero (0) ppm	Crítico
Defecto 311	Ausencia, deficiencia, ubicación de la aberturas permanentes de ventilación para artefactos tipo B y concentración de CO igual a cero (0) ppm	No Crítico
Defecto 318	Ausencia, deficiencia, ubicación de la aberturas permanentes para artefactos tipo A diferentes a hornos y estufas y concentración de CO igual a cero (0) ppm	No Crítico
Defecto 319	Ausencia, deficiencia, ubicación de la aberturas permanentes de para estufas y hornos y concentración de CO igual a cero (0) ppm	No Crítico
Mediciones de monóxido		
Defecto 228	Concentración de CO en el ambiente en valores iguales o superiores a 50 ppm	Crítico
Defecto 332	Concentración de CO en el ambiente en valores iguales o superiores a 15 ppm e inferiores a 50 ppm	No Crítico
Modificación en la instalación y elementos de control de los aparatos		
Defecto 225	Artefactos a gas instalados en dormitorios, baño, o ducha, o en compartimientos como armarios, closets, ubicados en el interior de la vivienda o en compartimientos fabricados con material combustible.	Crítico
Defecto 226	Artefactos eléctricos convertidos a gas	Crítico
Defecto 243	Potencia instalada supera la considerada en las condiciones de diseño	Crítico

Bogotá 05 de diciembre 2019.

SEÑORES

JUNTA DE ADMINISTRACION EDIFICIO MIRAVELL

**Sr. Administrador Enrique Salguero con copia al
Abogado Dr. Ignacio Sánchez**

Yo, **EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS**, con Cedula de Extranjería **186.273** de Bogotá Como Poseedor del Inmueble ubicado en la CARRERA 48 # 150 – 46 TORRE B APTO 208 Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para comunicarles que después de haberme reunido con el Sr. Administrador del Edificio el Sr. **Enrique Salguero**, como también con el Doctor **Ignacio Sánchez** abogado del proceso que lleva para el pago de la deuda de Administración del apto, es de mi interés llegar a un **ACUERDO** para el pago total de la deuda que a mi información se me comunico de 26.000.000 de pesos.

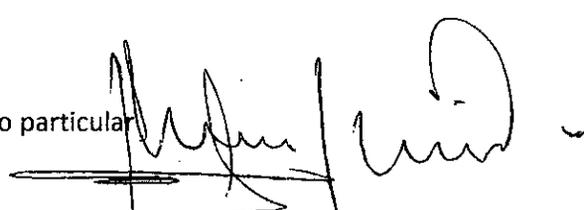
Para un pago aplazado de \$ 4.000.000 de pesos entrega la primera semana de diciembre de 2019 más la mensualidad correspondiente a \$260.000 1.000.000 Mensual durante los meses correspondientes hasta la cancelación total de la deuda más la mensualidad correspondiente de cada mes.

Sería posible hacer otros pagos como abonos a la deuda durante este transcurso del acuerdo sin fechas.

Quiero manifestarles que posiblemente podría hacer un abono de \$ 10.000.000 a finales de febrero de 2020.

Mi agradecimiento y les pido su comprensión para la aprobación de dicho Acuerdo.

Sin otro particular


EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS
C.E 186273 de BOGOTA

RECEPCION
EDIFICIO MIRABEL

Fecha: DIC. 05. 2019

Hora: 19:39

Guardó: ALDEMAR CALDERON

Bogotá 10 de diciembre 2019.

SEÑORES
JUNTA DE ADMINISTRACION EDIFICIO MIRAVELL
Sr. Administrador Enrique Salguero con copia al
Abogado Dr. Ignacio Sánchez

Yo, **EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS**, con Cedula de Extranjería **186.273** de Bogotá, Como Poseedor del Inmueble ubicado en la CARRERA 48 # 150 – 46 TORRE B APTO 208 Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para comunicarles que después de haberme reunido con el Sr. Administrador del Edificio el Sr. **Enrique Salguero**, como también con el Doctor **Ignacio Sánchez** abogado del proceso que lleva para el pago de la deuda de Administración del apto, es de mi interés llegar a un **ACUERDO** para el pago total de la deuda que a mi información se me comunico de 26.000.000 de pesos.

Se realizará el acuerdo al cual me comprometo se presenta de la siguiente manera:

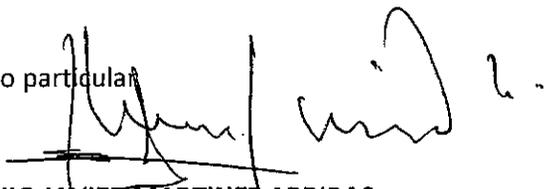
Un abono de \$ 4.000.000 de pesos en efectivo que se hará entrega una vez se halla aproado y firmado el acuerdo de pago por la administración y la junta del edificio.

1.000.000 Mensual durante los meses correspondientes hasta la cancelación total de la deuda más la mensualidad correspondiente de cada mes (\$260.000)

Se harán dos pagos como abono de \$5.000.000 el primero para la fecha entre el día 25 de febrero y el 10 de marzo de 2020 y el segundo pago se hará entre el 15 y 30 de agosto de 2020.

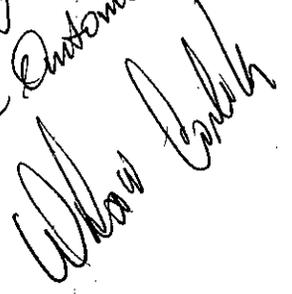
Les solicito que, por seguridad, todos los recibos de la administración como abonos salgan pagados a mi nombre con mis datos y cedula.

Mi agradecimiento y les pido su comprensión para la aprobación de dicho Acuerdo.

Sin otro particular


EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS
C.E 186273 de BOGOTA

RECIBO DE RECEPCIÓN
"CONFORME AL DOCUMENTO NÚMERO 186273"
Fecha: 10: 12 2019
Hora: 21:00
Lugar: CHANDÓ SUR

Dic 10/19
Recepción
Heavis Antonino Parada S




PRIMER AVISO

REVISIÓN PERIÓDICA DE LA INSTALACIÓN DE GAS NATURAL Y GASODOMESTICOS OBLIGATORIA CADA 5 AÑOS
Resolución CREG 059 de 2012

Bogotá, Noviembre de 2020

PRIMER AVISO SEGUNDO AVISO ÚLTIMO AVISO

Señor (a)

Nombre: EUGENIO JAVIER MARTINEZ

Dirección: KR 48 150 004610BVIR 00208

No Cuenta: 62717582

Medidor: DM / 71_11_5 /652335

Municipio: Bogotá

Apreciado cliente,

Cumpliendo con el compromiso de garantizar su seguridad y la de su familia, le informamos que a partir de Noviembre de 2020 debe realizar la Revisión Periódica en su hogar. El estado óptimo de la instalación de los gasodomeísticos deberá estar certificado máximo el 30 de Abril de 2021. Recuerde que la Revisión es un momento oportuno para prevenir accidentes.

Pasos para realizar la Revisión Periódica

Paso 1. Solicitar una cita para la Revisión Periódica.

Según la regulación vigente, usted puede hacer la revisión con:

- Un organismo de inspección acreditado y registrado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Al respaldo de esta comunicación encontrará el listado tomado de la página www.onac.org.co.
- Vanti, S.A. ESP, a través de la Línea de Atención al Cliente 307 81 21 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. También estaremos disponibles en WhatsApp a través del único número +57 315 416 41 64. El valor de \$ 46.835 se cobrará únicamente a través de la factura del servicio de gas natural y podrá ser financiado.

El paso 2 sólo aplica en caso de haberse encontrado defectos en el paso 1. Si no se encontraron defectos en la revisión, se emitirá un Certificado de Conformidad con el que termina el proceso.

Paso 2. Arreglos, en caso de que hayan sido encontrados defectos en el paso 1:

Se debe contratar las reparaciones con firmas instaladoras registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), puede consultar el listado en la página de la SIC (WWW.SIC.GOV.CO). Adicional puede contratar las reparaciones con firmas que tengan convenio de financiación con Vanti, S.A. ESP, en este caso, el costo de los arreglos podrá ser financiado y será cobrado en la factura mensual del gas. Una vez realizadas las reparaciones, debe solicitar una nueva visita de Revisión Periódica (paso 1) para verificar que los defectos fueron corregidos. El proceso termina con el Certificado de Conformidad.

Por disposición regulatoria, se suspenderá el servicio de gas a partir del 1 de Mayo de 2021 si Vanti, S.A. ESP no cuenta con el Certificado de Conformidad antes de la fecha máxima arriba señalada. El costo de la suspensión es de \$ 24.923* y el de reconexión \$ 24.923*, cobrados únicamente a través de la factura.

*Tarifas vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020

Evite ser engañado. Un recuadro como este al final de la factura indica que efectivamente es el momento de realizar la Revisión Periódica. Si no aparece es porque aún no es su turno y no debe hacer caso a comunicaciones ofreciendo el servicio. Cuénteles esto a sus familiares y amigos.

**Revisión
Periódica**

Para más información, visítenos en www.grupovanti.com

Listado OIACs Residencial y Comercial Instalaciones Existentes o en servicio **

OCAC/OIAC	Ciudad	Telefonos de contacto
- A&J INGENIERIA DE GAS S.A.S	Bogotá	7420114-3176363915-3176482821
- I 1 AAA - GAMA INSPECCIONES E INGENIERIA S.A.S	Bogotá	7442524 - 7442526 - 7442528 - 4629190 - 3124320498
- I 01A - ATM GAS NATURAL COLOMBIA SAS Sigla: ATM GAS NATURAL	Bogotá	5801491 - 3819635 - 2924260 -7020027 - 3118788866 - 3112008805
MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S.	Bogotá	7561269
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S - ECA S.A.S.	Bogotá / Bucaramanga - Santander	(1) 7428686
CRG INSPECCIONES S.A.S.	Medellín - Antioquia	3022689902
DMS INSPECCIONES INDUSTRIALES S.A.S.	Bogotá	(6) 8932518 - 3182393175 - 3128805750
- I AAA ENGYGAS S.A.S. I -	Bogotá	7451377 - 3186968228
AAA DJ GAS INSPECTION GROUP S.A.S.	Bogotá	9077401 - 3166810478 - 3106376460 - 3058116076 - 3107783562 - 3193927311
- I - INTEC S.A.S. - Sigla: INTEC SAS	Bogotá D.C.	3115539550-3125538837
REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS - SIGLA RTG S.A.S	Bucaramanga - Santander / Bogotá D.C	(7) 6440404 - 3175156321 - (1) 2773687 - 3187072636
CERTIGASCOL S.A.S	Pitalito, Huila	3224185465 - 3156693919
TEST & ENGINEERING SERVICES S.A.S. - T&E SERVICES	Bogotá	5405571 - 5409958 - 5417633 - 3176667076
- I 01A - A & D INSPECCIONES S.A.S Sigla: A & D INSPECCIONES S.A.S	Bogotá	4931356 - 7684576 - 3222800655 - 3178824752
E&C INGENIERIA S.A.S.	Medellín - Antioquia	4038984
CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA	Cali - Valle del Cauca	3703336 - 3207709491
CONSTRUIN S.A.S.	Santa Marta - Magdalena	(5) 4202465
INGENIERIA CERTIFICADA S.A.S.	Medellín - Antioquia	3228227 - 2502047 - 3223405218 - 3117723145
INSPECTA S.A.S.	Cali - Valle del Cauca	3876340 - 3045816262
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Nelvana de Gas, Nelva - Huila / Barrio Magisterio, Ibagué, Tolima /Barrio Sucre, Girardot, Cundinamarca /Barrio Balmoral, Fusagasugá, Cundinamarca / Barrio Champagnat, Popayán, Cauca / Barrio Centro, La Dorada, Caldas/ Centro Comercial Savanna, Plaza Rio Negro, Antioquia / Pasto, Narifio/Barrio la Inmaculada, Florencia, Caquetá	8714416 - 3175023256
CERTI-REDES S.A.S.	Cali - Valle del Cauca / Manizales / Armenia - Quindío	3733443
GRUPO EMPRESARIAL MLS S.A.S.	Medellín - Antioquia / Bogotá	(1) 4651669 - (1) 4962363 - (4) 3220382 - 3124653264
OI ELECTROGASES S.A.S.	Cúcuta - Norte de Santander	5714371 - 5492370 - 3138868650
@UDISERVICIOS S.A.S.	Ibagué - Tolima	2789571 - 3232360326 - 3232361552
AASIGAS S.A.S	Bogotá	8073455 - 2937960 - 3123040741-3209044688
INSPECCION Y CONSTRUCCION DE REDES S.A.S.- INCOREDES	Cartagena - Bolivar	6699556 - 6627761 -3166210023 - 3135987658
- I 1A INGENIERIA Y GAS S.A.S	Bogotá	(1) 7943060 - (4) 6090051 - 5487075 - 5487059 (5) 3148271 - 3175705579 - 3152959844
O&I INSPECCIONES S.A.S.	Medellín - Antioquia	4443399 - 3772442
CONSORCIO GRUPO GARCIA S.A.S.	Barranquilla - Atlantico	3681014 - 3164542906
TÜV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	8050170 - 7460980
-- AC INSPECCION S.A.S. --	Bogotá, Colombia/ Barrio Centro, Manizales Caldas.	4563462 - 3144566158 - 3134753879
INSPEGAS S.A.S.	Barranquilla - Atlantico	3091519 - 3226879511 - 3186337691
AIG S.A.S.	Floridablanca - Santander	3127170059 - 3506193167
SGS COLOMBIA S.A.S. - SGS	Bogotá	7422274 Ext 13602 - 13604 - 13607 - 11032 y 11033

****Criterios del Listado**

Organismos de Inspección filtrados como "Instalaciones de Gas", según Directorio de Acreditaciones de página Web del ONAC www.onac.org.co

Organismos de Inspección que cuentan dentro de los documentos de referencia en su acreditación con la Resolución 90902/2013 MINMINAS y Resolución Minminas 41385/17 por la cual se modifica la Resolución 90902/13. Dentro de su alcance de acreditación con el proceso de Inspección para "Instalaciones para el suministro de gas nuevas y existentes en edificaciones residenciales y comerciales".

Organismos de Inspección que dentro de su alcance tiene la actividad de Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de Instalaciones Industriales con ocasión de la revisión previa o reforma: Inspección y Construcción de redes S.A.S. INCOREDES - Tipo A, Certeza Fundación Tipo A, SGS Colombia SAS - Tipo A, TÜV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S - Tipo A, BBA INGENIERIA Y GAS SAS - Tipo A, GRUPO EMPRESARIAL MLS S.A.S.- Tipo A

Para mayor información y detalle del alcance y servicios de Inspección prestados por cada organismo remitirse a: www.onac.org.co

Fecha: 04 de noviembre 2020

Datos del cliente

Nombre: Eugenio Javier Medina	Fecha: DD/MM/AAAA	Hora: 00:00	Informe No:
Dirección: C/ 25 de Mayo 46 73	No. Celular: 822 82 776	Teléfono:	3518338
Cuenta No.: 0777777	Medidor No.: 65335	Lectura Medidor: 2035	
E-mail: N/A	No. radicado urgencias: N/A		

Presión encontrada

Estática (mbar): 70	Dinámica (mbar): 19	Ajuste: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Estática (mbar):	Dinámica (mbar):	Nó. de Precinto:
---------------------	---------------------	--	------------------	------------------	------------------

Las observaciones de la distribuidora vienen indicados a continuación en las casillas correspondientes. Usted puede identificarlas consultando el código en la relación detallada al respaldo de este documento.

En el centro de medición y/o regulación: Observaciones: 443 444 447 448 449 478 479 491 492 493 494 496 497 498 499

Situación de suministro encontrado

Situación de suministro final

En servicio <input checked="" type="checkbox"/>	Suspensión realizada SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo: _____	Precinto No. _____
Suspendida <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Motivo: _____	Adhesivo No. _____
Motivo de suspensión: Defectos críticos: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Vencido Revisión Periódica (defectos no críticos): SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>			Informe de Inspección No.: 103005

Observaciones: 493 en el
497 no usado
499 MA

ME CM MA
PI R MA
PI CO MA

Residencial

El cliente autoriza el cobro de la revisión a través de la factura mensual de consumo en 1 cuotas, la cual tiene un valor de \$46.835* por cada visita efectiva.

SI NO Visita Técnica de Rehabilitación: Se ha revisado la instalación interna, luego de sucedida la emergencia comprobando que se encuentra en condiciones seguras para su operación.

El cliente autoriza el cobro del valor de la revisión interna a través de la factura mensual del consumo en 1 cuotas, la cual tiene un costo de \$45.922* por cada visita efectiva.

Comercial

El cliente autoriza el cobro de la revisión a través de la factura mensual de consumo en _____ cuotas.

- \$ 158.517* Tarifa integral** de Revisión Periódica Categoría 1
- \$ 294.446* Tarifa integral** de Revisión Periódica Categoría 2 o 3

SI NO Visita Técnica de Rehabilitación: Se ha revisado la instalación interna, luego de sucedida la emergencia comprobando que se encuentra en condiciones seguras para su operación.

El cliente autoriza el cobro del valor de la revisión interna a través de la factura mensual del consumo en _____ cuotas, la cual tiene un costo de:

- \$ 69.744* por Visita Técnica de Rehabilitación efectiva Categoría 1
- \$ 120.353* por Visita Técnica de Rehabilitación efectiva Categoría 2 o 3.

Importante, tenga en cuenta

Si durante la inspección se encontraron defectos, es necesario que contrate los arreglos y programe una nueva inspección; para ello comuníquese al teléfono 307 81 21

En calidad de titular de los datos de personal aquí recolectados, autorizo a Vanti S.A. ESP, para tratar mi datos personales con las finalidades de la adecuada prestación del servicio, adelantar las actividades de revisión y reporte, dar cumplimiento a obligaciones legales y reglamentarias, y establecer canales de comunicación relacionados con el servicio. Igualmente declaro que puedo acceder a la Política de Tratamiento de los Datos Personales de Vanti S.A. ESP, en www.grupovanti.com, en la cual están claramente establecidos los canales para ejercer mis derechos de acceder, rectificar, actualizar, suprimir y/o revocar.

Datos del Cliente:

Nombre: Eugenio M. Medina
C.C.:
Firma: [Firma manuscrita]
Vínculo:
Teléfono: 307 81 21

Datos del Técnico:

Nombre: Aníbal Gard
Código GN: 0277

* Tarifas vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020
** Para los usuarios comerciales el valor a cobrar cubre todas las visitas hasta la certificación

Contratista

AÑO GRAVABLE
2021



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo

21019740411

101

Formulario

Número:

2021301010109745822

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0118XDJH 2. DIRECCIÓN KR 48 150 46 GJ 70 3. MATRICULA INMOBILIARIA 20234316

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CE 5. No. IDENTIFICACIÓN 186273 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS 7. % PROPIEDAD 0 8. CALIDAD 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 146A 12 18 10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

12. AVALÚO CATASTRAL 15,842,000 13. DESTINO HACENDARIO 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS 14. TARIFA 8 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN 0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 127,000 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 1,000 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 126,000

		HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)
20. SANCIÓN	VS	0	0
D. SALDO A CARGO			
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	126,000	126,000
E. PAGO			
22. VALOR A PAGAR	VP	126,000	126,000
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	13,000	0
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
25. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
26. TOTAL A PAGAR	TP	113,000	126,000
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	Mi aporte debe destinarse al
27. PAGO VOLUNTARIO	AV	0	0
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	113,000	126,000

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2021



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo

21019740411

101

Formulario

Número:

2021301010109745822

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0118XDJH 2. DIRECCIÓN KR 48 150 46 GJ 70 3. MATRICULA INMOBILIARIA 20234316

B. TOTAL A PAGAR

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa) HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)
4. SIN APOORTE VOLUNTARIO 113,000 126,000 5. CON APOORTE VOLUNTARIO

C. FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

C.C. C.E. No

D. MARQUE LA FECHA DE PAGO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)21019740411800928395(3900)0000000113000(96)20210623

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)21019740411927376391(3900)0000000126000(96)20210723

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

42

AÑO GRAVABLE
2020



**Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo
21019740582

501

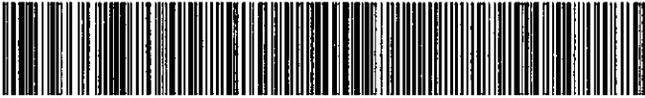


Recibo
Número: 2021301054007193585
Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		
1. CHIP	AAA0118XDJH	3. MATRICULA
2. DIRECCIÓN	KR 48 150 46 GJ 70	20234316

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CE	186273	EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS	0		CL 146A 12 18	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

C. PAGO			
11.	DETALLE	HASTA	
		12/03/2021	18/03/2021
		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP	126,000	126,000
13. INTERESES	IM	15,000	16,000
14. TOTAL A PAGAR	TP	141,000	142,000



(415)7707202600856(8020)21019740582001896285(3900)0000000014100(96)20210318



(415)7707202600856(8020)21019740582063121432(3900)00000000142000(96)20210318

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRONCACION (SAT)

SELO

CONTRIBUYENTE

A3

AÑO GRAVABLE
2019



Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
21019740614

501



Recibo
Número: 2021301054007193861
Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		
1. CHIP	AAA0118XDJH	2. DIRECCIÓN
		KR 48 150 46 GJ 70
		3. MATRICULA
		20234316

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CE	186273	EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS	0		CL 146A 12 18
					10. MUNICIPIO
					BOGOTA, D.C. (Bogota,

C. PAGO							
DETALLE		HASTA	12/03/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	18/03/2021	(dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP			126,000			126,000
13. INTERESES	IM			52,000			53,000
14. TOTAL A PAGAR	TP			178,000			179,000



(415)7707202800856(8020)21019740614055329707(3900)00000000178000(96)20210312



(415)7707202800856(8020)21019740614024814712(3900)00000000179000(96)20210318

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	SELLO
--	-------

CONTRIBUYENTE

AA

AÑO GRAVABLE

2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo

21019740635

501



Recibo
Número:

2021301054007194125

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0118XDJH	2. DIRECCIÓN	KR 48 150 46 GJ 70	3. MATRICULA	20234316
---------	-------------	--------------	--------------------	--------------	----------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CE	186273	EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS	0		CL 146A 12 18	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11.

C. PAGO

DETALLE		HASTA	12/03/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	18/03/2021	(dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP		127,000			127,000	
13. INTERESES	IM		84,000			85,000	
14. TOTAL A PAGAR	TP		211,000			212,000	



(415)7707202600856(8020)21019740635032679071(3900)0000000211000(96)20210312



(415)7707202600856(8020)21019740635059844125(3900)0000000212000(96)20210318

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

45

AÑO GRAVABLE
2017



Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo 21019740658	501
Recibo Número: 2021301054007194440	Código QR Indicaciones de uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		
1. CHIP	AAA0118XDJH	3. MATRICULA
2. DIRECCIÓN	KR 48 150 46 GJ 70	20234316

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CE	186273	EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS	0		CL 146A 12 18	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

C. PAGO			
11.			
	DETALLE	HASTA 12/03/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 18/03/2021 (dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP	112,000	112,000
13. INTERESES	IM	101,000	101,000
14. TOTAL A PAGAR	TP	213,000	213,000



(415)7707202600856(8020)21019740658031375490(3900)0000000213000(96)20210312



(415)7707202600856(8020)21019740658089806227(3900)0000000213000(96)20210318

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	SELLO
--	-------

CONTRIBUYENTE

EDIFICIO MIRABELL
NIT.830.045.634-4

Bogotá, agosto 05 de 2020

Señora
EUGENIO MARTINEZ
Edificio Mirabell Apto B-208
Ciudad

REF.: ENTREGA RECIBOS DE CAJA

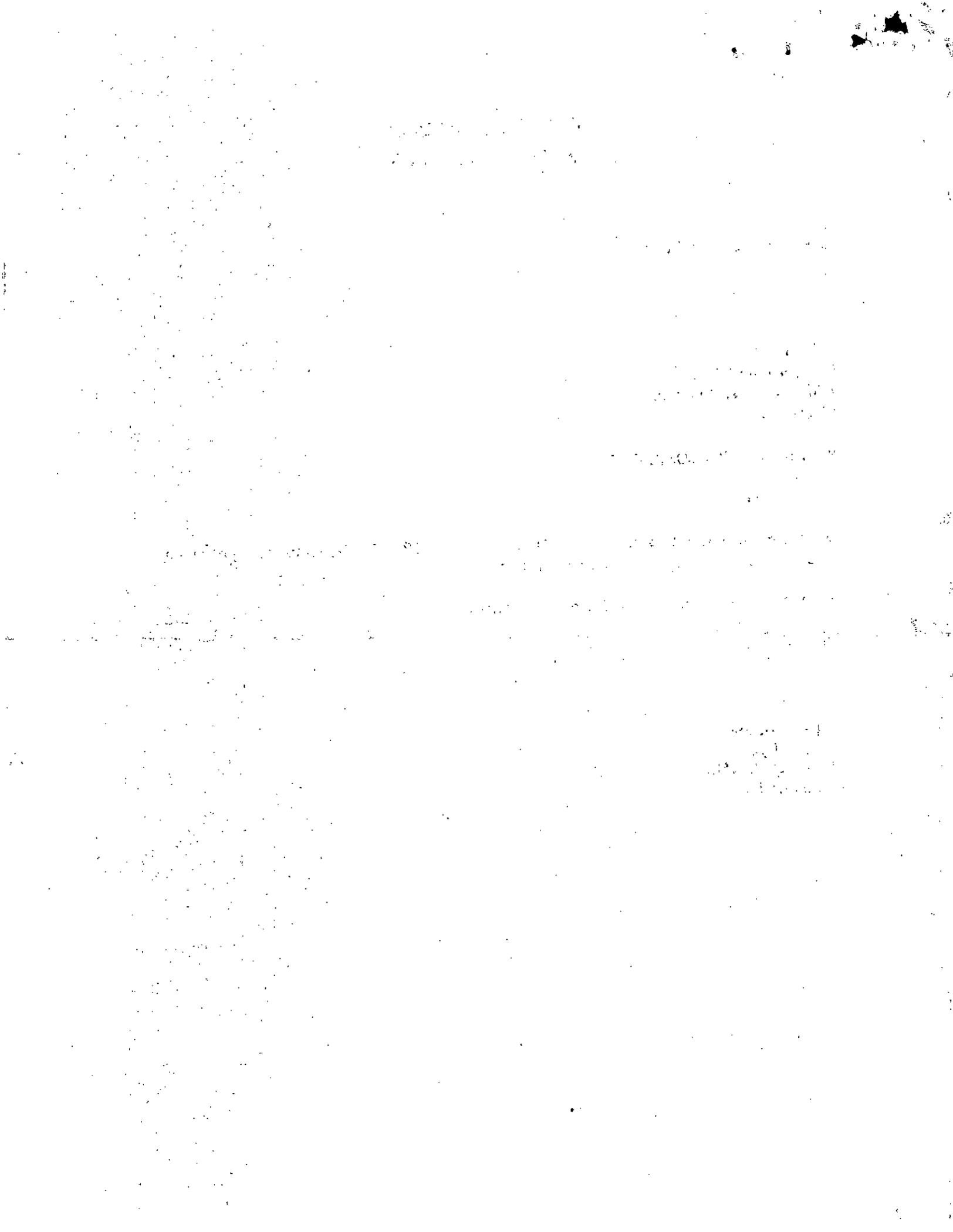
Cordial saludo

Con la presente entregamos recibos de caja 21743, 21742, 21843, 21902, 21807 correspondiente a los pagos que ha realizado a la deuda de administración.

Así mismo se deja la cuenta de cobro del mes de agosto

Córdialmente


ENRIQUE SALGUERO
Administrador



EDIFICIO MIRABELL PROPEIDAD HORIZONTAL

NIT 830.045.634-4

47

RECIBO DE CAJA No. 21742

FECHA: Ene/18/2020
RECIBI DE: EUGENIO MARTINEZ ARRIBAS
NIT: 2.208
LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS M/L.

VALOR: \$3,000,000

POR CONCEPTO DE: ACU ABR/19

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050511	ABR/2019.ACUERDO DE PAGO	10	
11100502	2208 * TRAMSAR SAS*ACU ABR/19	3,000,000.00	3,000,000.00

Firma y Sello

EDIFICIO MIRABELL PROPEIDAD HORIZONTAL

48

NIT 830.045.634-4

RECIBO DE CAJA No. 21843

FECHA: Feb/28/2020
RECIBI DE: EUGENIO MARTINEZ ARRIBAS
NIT: 2.208
LA SUMA DE: UN MILLON DE PESOS M/L

VALOR: \$1,000,000

POR CONCEPTO DE: ACU ABR/19

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050511	ABR/2019.ACUERDO DE PAGO	10	
11100502	2208 * TRAMSAR SAS*ACU ABR/19	1,000,000.00	1,000,000.00

Firma y Sello

EDIFICIO MIRABELL PROPEIDAD HORIZONTAL

NIT 830.045.634-4

49

FECHA: Mar/10/2020
RECIBI DE: EUGENIO MARTINEZ ARRIBAS
NIT: 2.208
LA SUMA DE: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L.

RECIBO DE CAJA No. 21902

VALOR: \$292.000

POR CONCEPTO DE: ADM MAR/20

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050501	MAR/2020.ADMINISTRACION	13744	
417501	2208 * DESCUENTO P.PAGO		308,200.00
11100502	2208 * TRAMSAR SAS*ADM MAR/20	16,200.00	
		292,000.00	

Firma y Sello

EDIFICIO MIRABELL PROPIEDAD HORIZONTAL

50

NIT 830.045.634-4

FECHA: Nov/10/2020
RECIBI DE: EUGENIO MARTINEZ ARRIBAS
NIT: 2.208
LA SUMA DE: TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/L.

RECIBO DE CAJA No. 22582

VALOR: \$318.000

POR CONCEPTO DE: ADM OCT/20

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050501	OCT/2020.ADMINISTRACION	14410	318,000.00
11100502	2208 * TRAMSAR SAS*ADM OCT/20	318,000.00	

Eugenio Martinez Arribas
EDIFICIO MIRABELL
NIT. 830.045.634-4
Firma y Sello

EDIFICIO MIRABELL PROPIEDAD HORIZONTAL

57

NIT 830.045.634-4

FECHA: Dic/10/2020
RECIBI DE: EUGENIO MARTINEZ ARRIBAS
NIT: 2.208
LA SUMA DE: TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L.

RECIBO DE CAJA No. 22674

VALOR: \$310.000

POR CONCEPTO DE: ADM OCT/20, ADM NOV/20

CHEQUE: _____ BANCO: 0 CUENTA: _____

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050501	OCT/2020.ADMINISTRACION	14410	9,000.00
13050501	NOV/2020.ADMINISTRACION	14505	301,000.00
11100502	2208 * TRAMSAR SAS*ADM OCT/20, ADM	310,000.00	

Eugenio Martinez Arribas
EDIFICIO MIRABELL
NIT. 830.045.634-4

Firma y Sello

EDIFICIO MIRABELL PROPEIDAD HORIZONTAL

NIT 830.045.634-4

RECIBO DE CAJA No. 21743

FECHA: Ene/18/2020
 RECIBI DE: EUGENIO MARTINEZ ARRIBAS
 NIT: 2.208
 LA SUMA DE: TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L.

VALOR: \$310,000

POR CONCEPTO DE: INT ENE/20, ADM ENE/20, INT ENE/20

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050502	ENE/2020.INTERESES DE MORA	13554	
13050501	INT CIE/ 0		391,500.00
13050512	ENE/2020.INTERESES MORA EXTRA	13554	310,000.00
11100502	2208 TRAMSAR SAS*INT ENE/20, ADM ENE/20,	13554	19,200.00
41701002	REVERSION INTERESES MORA	310,000.00	
41701005	INT ENE/20, ADM ENE/20, INT ENE/20	391,500.00	
		19,200.00	

Firma y Sello

EDIFICIO MIRABELL PROPEIDAD HORIZONTAL

53

NIT 830.045.634-4

RECIBO DE CAJA No. 21807

FECHA: Feb/10/2020
RECIBI DE: EUGENIO MARTINEZ ARRIBAS
NIT: 2,208
LA SUMA DE: TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L.

VALOR: \$322,600

POR CONCEPTO DE: ADM ENE/20, ADM FEB/20

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050501	ENE/2020.ADMINISTRACION	13554	
13050501	FEB/2020.ADMINISTRACION	13649	14,400.00
417501	2208 * DESCUENTO P. PAGO		324,400.00
11100502	2208 * TRAMSAR SAS*ADM ENE/20, ADM	16,200.00	
		322,600.00	

Firma y Sello

EDIFICIO MIRABELL PROPIEDAD HORIZONTAL

54

NIT 830.045.634-4

FECHA: Sep/21/2020

RECIBO DE CAJA No. 22431

RECIBI DE: EUGENIO MARTINEZ ARRIBAS

NIT: 2.208

VALOR: \$2.300.000

LA SUMA DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: INT MAY/20, INT AGO/20, INT SEP/20, ADM MAR/20, ADM ABR/20, ADM MAY/20, ADM JUN/20, ADM JUL/20, ADM AGO/20, ADM SEP/20, ACU ABR/19

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050502	MAY/2020.INTERESES DE MORA	13934	300.00
13050502	AGO/2020.INTERESES DE MORA	14219	20,400.00
13050502	SEP/2020.INTERESES DE MORA	14314	27,100.00
13050501	MAR/2020.ADMINISTRACION	13744	16,200.00
13050501	ABR/2020.ADMINISTRACION	13839	327,000.00
13050501	MAY/2020.ADMINISTRACION	13934	327,000.00
13050501	JUN/2020.ADMINISTRACION	14029	327,000.00
13050501	JUL/2020.ADMINISTRACION	14124	327,000.00
13050501	AGO/2020.ADMINISTRACION	14219	327,000.00
13050501	SEP/2020.ADMINISTRACION	14314	327,000.00
13050511	ABR/2019.ACUERDO DE PAGO	10	274,000.00
11100502	2208 * TRAMSAR SAS*INT MAY/20, INT		

2,300,000.00

 EDIFICIO MIRABELL
NIT 830.045.634-4

Firma y Sello

**EDIFICIO MIRABELL PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 830.045.634-4**

CERTIFICACION

El suscrito administrador del Edificio Mirabell P.H. Nit. 830.045.634-4, me permito certificar que recibimos a la cuenta Corriente No.21003888819 Banco Caja Social del edificio la suma de \$3.000.000 Tres millones de Pesos M/CTE y \$310.000 Trescientos Diez mil pesos el día 15 de Enero del 2020, del Señor EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS identificado con cédula de extranjería No.186273 de Bogotá, correspondiente a primera cuota de acuerdo de pago y pago de administración del primer mes del acuerdo del apartamento 208 Torre B.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 (trece) días del mes de Enero de 2020.

Atentamente,


ENRIQUE SALGUERO RUIZ
Administrador

EDIFICIO MIRABELL
NIT. 830.045.634-4



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20200210 HORA: 15:17:53
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0148-CEDRITOS
MAQUINA: F001/F8E6
NO. PRODUCTO: 15755184
NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
NO. TRANSACCION: 01045165
REF1: 00002268

VR. TRANSAC. \$322.600.00
VR. COMISION: 0.00

OTROS CANALES PARA EL PAGO
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

**EDIFICIO MIRABELL PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 830.045.634-4**

CERTIFICACION

El suscrito administrador del Edificio Mirabell P.H. Nit. 830.045.634-4, me permito certificar que recibimos a la cuenta Corriente No.21003888819 Banco Caja Social del edificio la suma de \$3.000.000 Tres millones de Pesos M/CTE y \$310.000 Trescientos Diez mil pesos el día 15 de Enero del 2020, del Señor EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS identificado con cédula de extranjería No.186273 de Bogotá, correspondiente a primera cuota de acuerdo de pago y pago de administración del primer mes del acuerdo del apartamento 208 Torre B.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 (trece) días del mes de Enero de 2020.

Atentamente,


ENRIQUE SANGUERO RUIZ
Administrador

EDIFICIO MIRABELL
NIT. 830.045.634-4



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20200210 HORA: 15:17:53
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0148-CEDRITOS
MAQUINA: F001/F8E6
NO. PRODUCTO: 157551E4
NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
NO. TRANSACCION: 0N0451E5
REF1: 000022E8

VR. TRANSAC. \$322,600.00
VR. COMISION: 0.00

OTROS CANALES PARA EL PAGO
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20200229 HORA: 14:43:53

JORNADA: NORMAL

OFICINA: @150-CREDITOS

MAQUINA: F004/02A5

NO. PRODUCTO: 15755184

NOMBRE: EDIFICIO MIRABILLO P H

NO. TRANSACCION: 160025271

REF1: 00002200

VR. TRANSAC.: \$1.000.000.00

VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *

CONSIGNATARIOS

OFICINAS TOTAL

CB CARVAJAL

CB PROPIO

PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO

PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO

PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT

MI PAGO AMIGO PORTAL WEB

MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA

EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 26260310 HORA: 15:42:49
 JORNADA: NORMAL
 OFICINA: 0148-CEDRITOS
 MAQUINA: F004/02A5
 NO. PRODUCTO: 15755184
 NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P.H
 NO. TRANSACCION: 0H026022
 REF1: 00002208

VR. TRANSAC.: \$292.000.00
 VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *

CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 CB CARVAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
 MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20200921 HORA: 13:42:41
 JORNADA: NORMAL
 OFICINA: 0232-TOBERTH
 MAQUINA: F001-KOAC
 NO: PRODUCTO: 15755184
 NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
 NO: TRANSACCION: 0N005200
 REF1: 00002209

VR. TRANSAC.: \$2.300.000.00
 VR. COMISION: 0.00

CONSIGNA ARI
 OFICINAS TOTAL
 CB CARVAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
 MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20201110 HORA: 13:34:41
 JORNADA: NORMAL
 OFICINA: 0232-TOBERIN
 MAQUINA: F001/K0A6
 NO. PRODUCTO: 15755184
 NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
 NO. TRANSACCION: 00006178
 REF1: 00002208

VR. TRANSAC.: \$318.000.00
 VR. COMISION: 0.00

OTROS CANALES PARA EL PAGO »
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 CB CARVAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
 MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20201210 HORA: 13:19:37
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0232-TOBERIN
MAQUINA: F003/L2E3
NO. PRODUCTO: 15755184
NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
NO. TRANSACCION: 0N001631
REF1: 00002208

VR. TRANSAC.: \$310.000.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -



PAGOS

EFFECTIVO

FECHA: 26210122 HORA: 13:17:51
 JORNADA: NORMAL
 OFICINA: 0232-TOBERM
 MAQUINA: F003/B2H1
 NO. PRODUCTO: 15755104
 NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P/H
 NO. TRANSACCION: 08686942
 REF1: 00632206

VR. TRANSAC.: \$325,000.00
 VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 CB CARVAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EX
 MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
 MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -



PAGOS

EFECTIVO

FECHA: 20210430 HORA: 13:33:02
 BORNADA: NORMAL
 OFICINA: 0232-TOBERIN
 MAQUINA: F004/J2R2
 NO. PRODUCTO: 15755184
 NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
 NO. TRANSACCION: 0N000473
 REF1: 0000200

VR. TRANSAC.: \$330.000.00
 VR. COMISION: 0.00

OTROS CANALES PARA EL PAGO *
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 CB CARVAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
 MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20210226 HORA: 13:35:25
 JORNADA: NORMAL
 OFICINA: 0232-TOBERIN
 MAQUINA: F003/W2A1
 NO. PRODUCTO: 15755184
 NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
 NO. TRANSACCION: 0N007558
 REF1: 00002208

VR. TRANSAC.: \$330.000.00
 VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 CB CARVAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
 MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20210331 HORA: 13:11:38
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0232-TOBERIN
MAQUINA: F002/J2R0
NO. PRODUCTO: 15755184
NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
NO. TRANSACCION: 0N000849
REF1: 00002208

VR. TRANSAC.: \$320.000.00
VR. COMISION: 0.00

OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
PAGO AMIGO PORTAL WEB
PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20200115 HORA: 10:36:23
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0148-CEDRITCS
MAQUINA: F001/F8E6
NO. PRODUCTO: 15755184
NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
NO. TRANSACCION: 0N044307
REF1: 00002208

VR. TRANSAC.: \$3.000.000.00
VR. COMISION: 0.00

OTROS CANALES PARA EL PAGO
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS

EFFECTIVO

FECHA: 20200115 HORA: 16:37:52
 JORNADA: NORMAL
 OFICINA: 0148-CEDRITOS
 MAQUINA: F001/F8E6
 NO. PRODUCTO: 157551E4
 NOMBRE: EDIFICIO MIRABELL P H
 NO. TRANSACCION: 010443C6
 REF1: 000022E8

VR. TRANSAC.: 4310.200.00
 VR. CONISTON: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 CB CARVAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTE PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTE PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTE PRO
 MI PAGO ANIGO PORTAL WEB
 MI PAGO ANIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



ACTA DE CONTINUACIÓN DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 3325 DEL 25 DE JUNIO DE 2019.

RADICADO: 20196110215332

JUZGADO: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO EJECUTIVO No. 005-2015-0224-00.

DEMANDANTE: EDIFICIO MARIBELL PH.

DEMANDADO: TRAMSAR S.A.S.

En Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo el día y la hora señalada para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO DE INMUEBLE**, el suscrito Alcalde Local de Suba de conformidad con el Decreto 107 del 08 de abril de 2020 proferido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., dio comienzo a la misma, nombrando como Secretario Ad-Hoc al Dr. **JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.413.462, Se hace presente como parte interesada el doctor **JOSE IGNACIO SANCHEZ MEDINA** identificado con la C.C. No. 19.489.141 de Bogotá y tarjeta profesional No. 149.404 del C.S. de la J, en calidad de apoderado del demandante. Así mismo comparece la secuestre sociedad **ADMINISTRACIONES PACHECO SAS** con Nit. No. 900.907.396 – 1 de la lista de auxiliares habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura, a quien el Despacho posesionó para el cargo que fue nombrado a través del señor **JHON JAIRO SANCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'223.201 de Bogotá celular 3128031608, quien actúa en calidad de autorizado de la citada sociedad haciendo las advertencias de ley sobre el cumplimiento de los deberes y obligaciones que le asisten para el cargo, juramentó fielmente con su cumplimiento. Acto seguido procede a trasladarse a la dirección Carrera 48 No. 150-46 Torre B Apartamento 208 de esta ciudad del Edificio Mirabell PH, con el fin indicado, encontrándonos en el sitio somos atendidos en la portería por el personal de seguridad y acompañados al apartamento 208 de la torre B. encontrándonos en el sitio indicado, somos atendidos por el señor **EUGENIO JAVIER MARTÍNEZ ARRIBAS** identificada con la cédula de extranjería No. 186273, correo electrónico eujamar@gmail.com, quien es residente del inmueble, atiende la diligencia y se le entera del objeto de la misma. Solicita el uso de la palabra concedida manifestó: Es mi deseo conceder poder especial amplio y suficiente al Dr. **PEDRO SERGIO SARMIENTO RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'759.429 de Bogotá y tarjeta profesional No. 106.674 el C.S. de la J., a quien el Despacho le reconoce personería adjetiva para actuar dentro de la presente diligencia, se pregunta al profesional del derecho el lugar físico de notificación y electrónicos así como los datos de contacto, ante lo cual manifestó: Dirección calle 12B No. 9-33 Oficina 513 celular 310 7962359 y correo electrónico sergiojuris@gmail.com., Acto seguido procedemos a ingresar al inmueble por la puerta del primer piso portón madera con tres chapas a identificar e individualizar el bien sobre el cual obra el despacho comisorio de la referencia que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20234363 y su descripción, cabida y linderos se actualizan así y son los siguientes: Por el Norte: con corredor que da al apartamento 207 del mismo piso 2, Por el sur con vacío del mismo Conjunto Residencial que da a la primera planta con locales allí ubicados. Por el Oriente con pasillo que comunica al apartamento 206. Por el occidente: con vacío del mismo Conjunto que da a la calle 150, Por le nadir con placa de concreto que



ACTA DE CONTINUACIÓN DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 3325 DEL 25 DE JUNIO DE 2019.

RADICADO: 20196110215332

JUZGADO: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO EJECUTIVO No. 005-2015-0224-00.

DEMANDANTE: EDIFICIO MARIBELL PH.

DEMANDADO: TRAMSAR S.A.S.

lo separa del apartamento 306 y por el cenit con placa e concreto que lo separa del primer piso entrada del bloque B, se trata de un apartamento que al ingresar por la puerta de madera color café con tres chapas se encuentra zona de sala comedor, cocina integral, zona de ropas, baño social con todos sus accesorios, hall de acceso a las 3 habitaciones la principal con vestier y baño, las otras dos con closet, baño social con todos sus accesorios, alcoba de servicio con baño con sus accesorios, pisos en general en cerámica, paredes y techos estucados y pintados, techo en drywall, cuenta con los servicios públicos de agua y alcantarillado, luz y gas natural, línea telefónica 3870971; el inmueble se encuentra en regular estado de conservación general. No obstante lo anterior los linderos del inmueble se encuentran contenidos en el certificado de libertad y tradición que fue allegado con anterioridad. De esta forma queda identificado y alinderado el inmueble objeto de la diligencia. En este estado de la diligencia solicita el uso de la palabra el apoderado de quien atiende la diligencia Dr. Sarmiento Ramírez concedida manifestó: Conforme al artículo 309 del CGP me permito en nombre de mi representado oponerme a la presente diligencia de secuestro atendiendo a que la demanda va dirigida en contra de persona distinta a la que actualmente posee el inmueble, persona que ha ejercido la posesión de manera pacífica, pública e ininterrumpida desde febrero de 2011 a la fecha presente, a través de actos positivos con acto de señor y dueño como son la instalación de la acometida de gas natural para este apartamento, aplicación de mejoras al inmueble como quiera que lo recibió en el 2011 de manera deplorable, mejoras consistentes en arreglos de baños, resane de paredes, impermeabilización para conjurar la humedad que existía, adecuación de cocina, colocación de la reja en la ventana para seguridad del apartamento, arrendamiento del garaje al cual tiene derecho el apto 208, y la presentación ante la administración como poseedor y dueño inclusive al apunto de recibirle pagos de cuotas de administración como se demostrará con las siguientes pruebas sumarias que se allegan al Despacho para efectos de probar lo mencionado, me permito allegar 7 recibos de gas natural Vanti del año 2020 donde aparecen a nombre del actual poseedor señor Eugenio Javier Martínez, más 3 recibos igualmente de gas natural del presente año también a nombre de mi representado, obviamente con relación al apartamento 208 del Edificio Mirabel, factura 472 del 24 de febrero de 2011 a nombre del poseedor con relación al presente apartamento 208 donde se puede observar la compra de materiales para las mejoras, igualmente me permito anexar en dos folios informe de verificación e inspección de instalaciones internas de gas del presente apartamento de fecha 22 de abril de 2016 atendido por el poseedor, igualmente me permito anexar copia de carta del 05 de diciembre de 2019 con sello del edificio Mirabel donde hace referencia mi representado a su calidad de poseedor comentando sobre la deuda que tiene sobre administración, fotocopia de la carta del 10 de diciembre de 2019 con sello del edificio Mirabel donde mi representado se



ACTA DE CONTINUACIÓN DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 3325 DEL 25 DE JUNIO DE 2019.
RADICADO: 20196110215332
JUZGADO: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO EJECUTIVO No. 005-2015-0224-00.
DEMANDANTE: EDIFICIO MARIBELL PH.
DEMANDADO: TRAMSAR S.A.S.

dirige nuevamente como poseedor a la junta de administración del edificio, igualmente anexo en tres folios oficio de noviembre de 2020, de Vanti dirigido a mi representado para este apartamento para la revisión de los 5 años de gas natural con el acta realizada por los funcionarios, seguidamente me permito anexar en cinco folios declaración de autoliquidación de impuesto predial a nombre del poseedor para las vigencias 2017 a 2021, carta del edificio Mirabel de agosto 5 de 2020 suscrita por el administrador al poseedor en donde hace relación a los recibos de caja que se anexan en 8 folios más una certificación expedida por el mismo administrador de los dineros recibidos de mi cliente como poseedor, doce desprendibles del banco Caja Social donde se hacen las consignaciones a nombre del edificio Mirabel por concepto de pago de administración, además de las documentales allegadas como prueba sumaria solicito al Despacho se decreten los testimonios de las siguientes personas que se encuentran presentes con el objeto de acreditar la posesión ejercida por el señor Eugenio durante los últimos 10 años que a continuación menciono: OSCAR DANILO GARZON ROBAYO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.143.719 de Bogotá dirección de notificación calle 148 No. 16 B-15 de Bogotá, teléfono 3002599902 correo electrónico osdagarzon@hotmail.com, MARTHA PATRICIA LAIGNELET HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.464.583 de Bogotá dirección de notificación calle 148 No. 16 B-15 de Bogotá, teléfono 3053533431 correo electrónico laigmartha@gmail.com y de GERARDO RAFAEL MOREU PINEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.949.261 de Bogotá, dirección de notificación carrera 7B No. 147-29 Apto 404 de Bogotá, teléfono 3212303616 correo electrónico geradorafaelmoreupineda@gmail.com. El despacho agrega al expediente 44 folios útiles relacionados. Acto seguido se corre traslado de la oposición al apoderado del demandante, concedido el uso de la palabra manifestó: Solicito muy comedidamente se continúe con la diligencia toda vez que las pruebas aportadas llevan más a demostrar una posesión más no el pago de la obligación que genera el inmueble por pertenecer a una propiedad horizontal, en razón de esto el poseedor, tenedor o propietario no están eximidos bajo ninguna calidad de responder por las expensas ordinarias o extraordinarias que genera el Conjunto Residencial y más cuando se tiene pleno conocimiento de la obligación y de la responsabilidad a cumplir con esta frente al Conjunto y a los demás residentes en aras de mantener saneadas las obligaciones que genera la misma copropiedad, de esta manera solicito que sea el Juzgado 13 de Ejecución Civil Municipal quien resuelva las oposiciones presentadas por el poseedor del inmueble a través de su apoderado. En atención a las manifestaciones realizadas por los profesionales del derecho, y en atención a lo consagrado y determinado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala de Familia en fallo de tutela 1100131100120008101 del 14 de agosto de 2020 y lo consagrado en los artículos 309, 595 y 596 del CGP el Despacho **RESUELVE: 1. Ordenar la remisión**

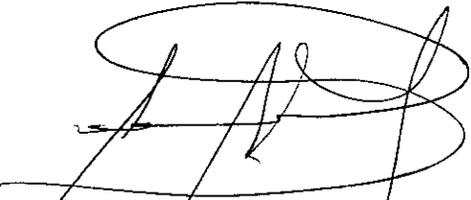


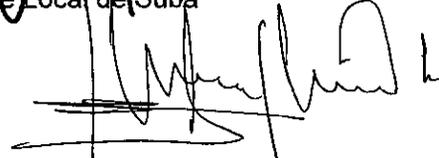
ACTA DE CONTINUACIÓN DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 3325 DEL 25 DE JUNIO DE 2019.
RADICADO: 20196110215332
JUZGADO: 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO EJECUTIVO No. 005-2015-0224-00.
DEMANDANTE: EDIFICIO MARIBELL PH.
DEMANDADO: TRAMSAR S.A.S.

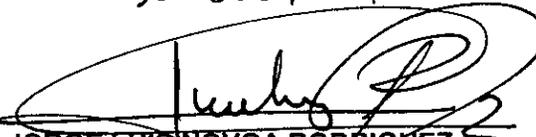
inmediata del despacho comisorio que nos ocupa al Juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá quien deberá adoptar la decisión que en derecho corresponda frente a la anotada oposición. 2. Dejar al opositor señor EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS en calidad de secuestre a quien se advierte de cumplir a cabalidad las ordenes y disposiciones del secuestre designado y posesionado de conformidad con los artículos 47, 51 y 52 del CGP. De otro lado de conformidad con las facultades otorgadas el Despacho señala la suma de \$60.000 como gastos al auxiliar de la justicia inicialmente designado por el Despacho comitente al secuestre que son cancelados por el apoderado de la demandante en el acto de la presente diligencia. Las anteriores decisiones quedan notificadas en estrados a los intervinientes y asistentes. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, siendo las 11:40 am, y se firma por las partes, una vez leída y aprobada.


JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba


JOSE IGNACIO SANCHEZ MEDINA
Apoderado demandante


EUGENIO JAVIER MARTINEZ ARRIBAS
Quien atiende la diligencia
Secuestre
Teléfono: 322 8889264


PEDRO SERGIO SARMIENTO RAMIREZ
Apoderado opositor


JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ
Abogado Alcaldía Local de Suba


JOHN JAIRO SANCHEZ FERNANDEZ
Secuestre
Teléfono 3128037608

Contestación reforma demanda 11001310304620220022500

JOSE CHICUAZUQUE <abogadosech@hotmail.com>

Mié 18/10/2023 3:21 PM

Para:pabloserranor@hotmail.com <pabloserranor@hotmail.com>;Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;serranoa21@yahoo.com <serranoa21@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

Contestación reforma demanda 202200225.pdf;

SEÑOR:
JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Honorable Jueza Dra. Fabiola Pereira Romero
E.S.D

REFERENCIA: Proceso reivindicatorio
RADICADO: 202200225
DEMANDANTE: Tramsar S.A.S. En liquidación.
DEMANDADO: Eugenio Javier Martínez Arribas
ASUNTO: Contestación reforma demanda

José Neyid Chicuzaque Umbarila, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía N°79.355.019 abogado y portador de la tarjeta profesional N°135.697 del CS. De la J., actuando en calidad de apoderado judicial del demandado, debidamente reconocido, procedo a contestar la reforma a la demanda.

Cordialmente,

José Neyid Chicuzaque Umbarila